



Ex personero de Timaná bajo escrutinio por viáticos

■ INVESTIGACIÓN 2-3



¿Paro nacional de guardias el Inpec?

■ REGIONAL 16



Instituciones Educativas sin infraestructura

■ NEIVA 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.492

\$ 1500



¡Seguimos siendo los mejores!

En el marco del Día de Periodismo el Diario del Huila, fue objeto de múltiples reconocimientos, entre ellos el premio de periodismo municipal Reynaldo Matiz, como mejor trabajo en reportería gráfica. [Páginas 10-11](#)

Alivios financieros para productores afectados por el Fenómeno del Niño

El presidente del Banco Agrario, Hernando Chica, aclaró que no se condonarán créditos por el momento.

[Páginas 6-7](#)

Positivo efecto de fármaco para el cáncer en el Parkinson

[Página 17](#)

Lo más importante a tener en cuenta en un cierre contable y fiscal (IV)

[Páginas 12-13](#)

En 40 días tres mujeres han sido asesinadas

Valentina Fernández, Tatiana Lisseth Cruz, y el cuerpo de una femenina que no ha sido identificado, son las primeras mujeres ultimadas en lo que va del año 2024.

[Páginas 8-9](#)

Investigación

Personero reelecto de Timaná bajo escrutinio por millonarios viáticos

■ Si nada extraordinario ocurre, el municipio de Timaná, volverá a tener por cuatro años más como personero, al cuestionado abogado José Reinaldo González, quien ya había ocupado el cargo y del cual, hay serias denuncias en lo que se podría tipificar como malversación de recursos. En solo tres años gastó 57 millones de pesos en viáticos algunos sin justificar.

DIARIO DEL HUILA, DENUNCIA

Por: Armando Londoño

El ex personero municipal de Timaná y virtual elegible para volver a ocupar el cargo, José Reinaldo González, está bajo la lupa tras un informe-denuncia presentado por el actual representante del ministerio público, Jan Marco Cortes Guzmán, ante el Concejo Municipal. El documento revela una serie de posibles irregularidades durante el periodo que González estuvo al frente del Ministerio Público entre 2020 y 2023.

Una de las acusaciones más destacadas es el manejo de millonarios viáticos, que según el informe, ascendieron a la suma de \$57 millones de pesos durante esos años. Estos viáticos, aparentemente destinados a labores propias de la personería, habrían representado entre tres y cuatro sueldos adicionales por año para González.

Además, se ha puesto en entredicho el destino de varios gastos realizados en ese lapso de tiempo. Entre 2020 y 2022, se adquirió papelería y otros artículos por un valor de \$31.034.950, los cuales no figuran en su mayoría en el inventario de la entidad.

Entre las compras destacadas se encuentran un celular Note 10 Lite por más de \$2 millones, dos discos duros externos, cuatro memorias USB y un "purificador de agua" por casi 2 millones de pesos, del cual solo se encontró un dispensador de menor valor en el inventario.

Las irregularidades en las adquisiciones no se detienen ahí. Se reporta la compra de una impresora L5190 marca EPSON, aunque en realidad la Personería recibió un dispositivo de marca Canon, considerablemente más barato y con funcionalidades más simples.

Asimismo, se compraron tintas originales EPSON que nunca llegaron, así como otras compras de material de oficina que no se corresponden con la realidad del inventario, como cajas para archivo, carpetas, fotocopias, entre otros.

En 2020, el ex personero estuvo en comisión durante 13 días, destinando 2 de ellos a días inhábiles, específicamente sábados, y 2 días legalizados como hechos cumplidos. Durante el año siguiente, en 2021, se autorizaron 24 comisiones que totalizaron 60 días hábiles, equivalentes a tres meses calendario, en los que estuvo fuera de la oficina, recibiendo viáticos. En este periodo, 8 días coincidieron con días inhábiles, como sábados y domingos, y se legalizaron 2 días como hechos cumplidos.

El ex personero municipal, José Reinaldo González, enfrenta serias denuncias de malversación de recursos, con gastos millonarios en viáticos y compras sin justificación. Su posible reelección para el periodo 2024-2027 genera controversia en el municipio de Timaná.



El retorno de José Reinaldo González como posible personero de Timaná ha generado preocupación entre los ciudadanos y las autoridades locales, quienes esperan transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 891.180.182-6



Pues bien, verificado el registro de comisiones de los años 2020 a 2023 se ha percibido el incumplimiento de las condiciones para la expedición de comisiones como pasa a detallarse:

- En el año 2020 la Personería pagó viáticos por la suma de \$6.760.239, sin embargo, las Resoluciones 12, 18, 20, 21, 25, 27, 28 y 31 tan solo sustentan el valor de \$3.497.399. De esos actos administrativos se deriva que el Personero Municipal estuvo en comisión 13 días hábiles, yendo a la ciudad de Neiva en 5 oportunidades, 1 a Rivera, 1 a San Agustín y 1 a Tello, sin que se aporte en momento alguno soporte acerca de qué funciones desempeñó en esos lugares.

Dentro de algunas particulares, se observa que en la Resolución 25 de 2020 el señor Personero dijo estar en comisión el 05 de diciembre, pero es día inhábil al ser sábado. En la Resolución 27 se concede comisión el 08 de diciembre, pero es día inhábil por ser festivo. En la Resolución 28 expedida el 17 de diciembre, el Personero se autoriza el pago por viáticos del 15 y 16 de diciembre, es decir que antes no se había comisionado y ordenó pagar un hecho cumplido.

- En el año 2021 la Personería pagó viáticos por la suma de \$20.671.900 por 24 comisiones y coincide con los valores de las resoluciones que lo respaldan. El Personero estuvo en comisión 60 días de 250 hábiles de servicio. 16 viajes a la ciudad de Neiva; 3 a Nátaga; 1 Medellín, 1 Bucaramanga; 1 Ibagué y 2 a Bogotá. De las 24 comisiones 3 encuentran respaldo respecto de las actividades que realizó, sin embargo, nada se explica del por qué el Personero de Timaná debe permanecer en el Municipio de Nátaga durante 6 días; por qué debe acudir a la ciudad de Neiva 7 veces en menos de 1 mes. No hay informes de las actividades que ejecuta en esos lugares ni el acto administrativo lo indica, solo se enuncia un escueto: "cumplir funciones propias del cargo".

En la Resolución 17 se autorizó el pago de viáticos por el día 12 de junio, que resulta ser inhábil por ser sábado. En la Resolución 23 se autorizó el sábado 28 de agosto. En la Resolución 26 se autorizó el sábado 02 de octubre. En la resolución 30 el sábado 16 de octubre. En la Resolución 35 el sábado 13 de noviembre. En la resolución 38 se autorizaron los días 11 y 12, sábado y domingo de diciembre.

A través de la resolución 39 del 6 de diciembre, el personero ordenó el pago de viáticos por hechos cumplidos del 25 y 26 de noviembre.

A través de la resolución 41 del 16 de diciembre, se autorizó el pago del sábado 18.

- En el año 2022 la Personería pagó viáticos por la suma de \$22.915.205, y en las resoluciones se encuentra respaldo de pago por la suma de \$22.855.205 para un total de 33 comisiones. El Personero estuvo en comisión 66 días hábiles de 250 hábiles de servicio. 22 viajes a Neiva; 1 a Nátaga; 4 a Gigante; 4 a Rivera; 2 a Hobo; 2 La Argentina; 1 Tesalia; 3 El Agrado; 1 Ibagué; 1 La Plata; 1 Garzón. De las 33 comisiones se encuentra soporte de 4. No existe ningún informe de cuáles son las funciones que debe desarrollar el Personero de Timaná en Nátaga, Gigante, Rivera, Hobo, La Argentina, Tesalia, El Agrado, La Plata o Garzón.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 891.180.182-6



En la Resolución 41 del 09 de noviembre se autorizó el pago del sábado 12.

- En el año 2023 la Personería pagó viáticos por la suma de \$10.543.839. Entre enero y marzo se concedieron 7 comisiones para un total de 18 días de comisión, es decir 1 mes completo de comisión. De los \$10.543.839, \$6.787.839 fueron agotados por el señor Reinaldo González en el tiempo referido y correspondió a: 1 viaje a Bogotá; 6 viajes a Neiva, 1 a La Argentina y 1 a Rivera. De las 7 comisiones, la más costosa a la ciudad de Bogotá solo cuenta con soporte de pago de unos tickets (no se indica el destino de vuelo) y no hay informe ni certificado de la actividad realizada los días 11, 12 y 13 de enero, en los restantes tampoco se realiza informe de las actividades cumplidas, en especial que justifique el hecho de haber tenido que viajar a Neiva a visitar las mismas oficinas 12 veces en un mismo mes.

A través de la resolución 12 del 15 de febrero se autorizó el pago del sábado 18 y con la resolución 13 el sábado 25.

En cuanto al valor restante del año 2023 correspondiente a la suma de \$3.756.000 fueron agotados por el suscrito Personero, para la totalidad del segundo semestre. Corresponde a 3 comisiones: 1 a la ciudad de Neiva para acudir a convocatoria obligatoria de la CNSC con jefes de talento humano y órganos de control; 1 a la ciudad de Cartagena para acudir al Congreso Internacional de Mérito, por invitación de la CNSC y 1 a la ciudad de Neiva para acudir a sesión ordinaria de la Asociación de Personeros del Huila ASOPERHUILA. De cada una de las comisiones se encuentra el soporte de pago de alojamiento, transporte, constancia de asistencia y el informe de cumplimiento de labores.

- En total entre el 01 de marzo de 2020 y el 29 de marzo de 2023, el ex personero estuvo 171 días hábiles en comisión de 250 días hábiles que tiene un año en promedio, es decir que estuvo cerca de 8 meses y medio ausente de los 36 que desempeñó y le costó a la Personería \$53.812.343 en comisiones de las cuales no rindió informe en ninguna de las setenta y dos realizadas y que por demás fueron respaldadas casi en su totalidad en certificados expedidos por otros personeros (incluido el de Nátaga, bajo la titularidad de Stentej Lozano quien posteriormente se convirtió en contratista de la Personería de Timaná), y por contratistas de entidades como la UARIV y la Gobernación del Huila.

Para la Personería, el comportamiento de la entidad en cuanto a la adquisición de bienes y el pago de viáticos es atípico y amerita tomar medidas administrativas para garantizar orden, transparencia y legalidad, así como frente a los contratos de prestación de servicios para fines asistenciales. Es por este motivo que el suscrito Personero en cumplimiento del numeral 11 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, presenta ante el Concejo un proyecto de acuerdo para tomar medidas de control y vigilancia frente al funcionamiento de la Personería, lo cual es de su plena competencia según el artículo 32 numeral 8 que señala: "Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento" y le propone la precisión de algunas funciones propias del cargo para tal fin, pues como lo refiere el

El informe-denuncia presentado ante el Concejo Municipal de Timaná revela posibles irregularidades en las adquisiciones y el uso de viáticos por parte del ex personero José Reinaldo González.

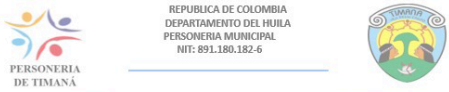
En 2022, se aprobaron 33 comisiones que sumaron 66 días hábiles, abarcando más de tres meses calendario, en los cuales el ex personero estuvo fuera de la oficina, percibiendo viáticos. Sin embargo, se dispone de soporte para solo 4 de esos viajes, de los cuales 1 día se registró como inhábil, siendo un sábado.

Finalmente, en 2023, se autorizaron 7 comisiones durante el periodo de enero a marzo, totalizando

18 días hábiles, equivalentes a un mes calendario, fuera de la oficina con percepción de viáticos. En este año, no hay informes disponibles sobre sus salidas, y de los días fuera de la oficina, 2 corresponden a días inhábiles, específicamente los sábados.

Estas revelaciones han generado un fuerte cuestionamiento sobre la gestión de González como personero municipal, y algunas veces señalan que estas prácticas podrían afectar negativamente la imagen y la credibilidad de la institución.

Investigación



1. Sírvase aclarar los motivos por los que no se encuentran a disposición de la Personería los elementos de papelería adquiridos por valor de \$7.500.000 a través de la invitación 01 de 2022, a pesar de haberse firmado el acta de liquidación el 21 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta que han pasado menos de siete (7) meses y el ritmo de consumo de la entidad no justifica la ausencia de los elementos adquiridos, incluidos los 15 cajas de resmas, 10 cajas de tóneros, 10 cajas de lápices, 10 libros de actas, 400 carpetas cuatro aletas, 260 cajas de archivo membretadas, los 2 toner originales, 8 frascos de tinta, 4 cajas de resaltadores, las 2.115 fotocopias y el pendón tipo araña por valor de \$600.000.

La omisión de respuesta por parte del exfuncionario y el hecho de que almacén manifieste no llevar un control de bienes resulta desafortunado. De hecho, en el año 2019 quien lideraba el despacho efectuó una importante adquisición de bienes por la suma de \$16.260.000, con lo que se piensa sería mucho más que suficiente para el funcionamiento de la entidad, destacando entre algunos de ellos: 12 cajas de resmas carta, 6 cajas de resmas oficio, 1.220 carpetas 4 aletas, 350 cajas de archivo, 3 toner originales de impresora, entre otros objetos como 5 cajas de tóneros y 12 unidades.

Sin embargo, ello parece no haber bastado pues nuevamente en 2020 bajo el liderazgo del señor González la Personería destinó más de 14 millones de pesos para comprar 16 cajas de resmas, 400 carpetas 4 aletas, 200 cajas de archivo, 10.720 fotocopias, 1 celular Note 10 Lite, 1 impresora LS190, 1 disco duro externo, 1 computador y 1 aire acondicionado. Luego en el 2021 invertidos más de \$9.000.000 nuevamente se vio como necesario adquirir 22 cajas de resmas, 350 carpetas 4 aletas, 260 cajas de archivo 15.835 fotocopias que según se desprende entre el acta de inicio y el de liquidación se agotaron en menos de 1 semana. Ya para el 2022 con una inversión de más de \$7.000.000 nuevamente la Personería adquirió 15 cajas de resmas, 400 carpetas 4 aletas, 260 cajas de archivo y 2.115 fotocopias que se agotaron en menos de 5 días.

A más de preguntarse si estas compras se encontraban realmente justificadas: 76 cajas de resmas (760 resmas de papel); 2.420 carpetas 4 aletas; 1.075 cajas de archivo; 7 toner originales de impresoras; 28.670 fotocopias; 29 frascos de tinta original EPSON; 2 discos duros externos; 30 rollos de cinta de 200 mm (6.000mts); 21 cajas de tóneros de 12 unidades (252 lápices); 4 USB; 29 tacsos de notas. La situación se torna más compleja al saber que estos bienes no se encuentran en la Personería y que el contratista seleccionado en todas las ocasiones fue un único proponente, el señor William Herley Amozquita Quintero.

De hecho en estos momentos la Personería solo tiene 1 caja de papel oficio; no tiene carpetas 4 aletas; tiene apenas 5 cajas de archivo; no hay tóner para la impresora, el celular Note 10 Lite comprado más de \$2.000.000 no aparece; a pesar de que se compró un "purificador de agua" de casi 2 millones de pesos, en realidad solo hay un dispensador que en el mercado ronda los \$600.000; los estantes de oficina comprados en \$300.000 c/u, son endebles estructuras de metal que se ladean y no se encuentran anclados a pesar de que el contrato así lo indicaba; en lugar de una impresora LS190 marca EPSON, la Personería recibió una impresora Canon G4111 un dispositivo con funcionalidades mucho más sencillas y por supuesto de un menor valor que la pretendida en el proceso de contratación, sin contar con que la



Personería ha estado comprando "tintas originales EPSON" pero no ha recibido en ningún momento tintas originales y menos aún de la marca EPSON, que por cierto no serían compatibles con los inyectoros de una impresora Canon debido a su densidad y viscosidad. No hay ninguno de los dos discos duros comprados; ninguna de las 4 memorias USB y el pendón fue necesario requerirlo por escrito para que apareciera. No hay ni una sola caja de lápices y apenas hay 2 cajas de lápices de las 20 pagadas, en general, nada de la papelería adquirida se encuentra, y los equipos pagados no corresponden con los efectivamente entregados.

Lo anterior sin contar que el último inventario se hizo en el 2016 y de los elementos relacionados no se encuentran: teléfono Panasonic; Computador CACIMPSA541; Monitor Samsung 072147; Monitor HP CXC4260C2 el teclado y mouse respectivo; Computador HP MXD4440960; Grabadora Sony serial CFD-UB17; Biblioteca en madera color café, entre otros de menor valor.

Como puede evidenciarse, la situación en cuanto al proceso de adquisición de bienes es deficiente.

Por otro lado, en materia de viáticos el panorama tampoco es alentador. Si bien el artículo 61 del Decreto 1042 de 1978 señala que los empleados públicos que deban viajar dentro o fuera del país en comisión de servicios tienen derecho al reconocimiento y pago de viáticos, y de acuerdo con el artículo 65 ello se concederá a través de acto administrativo en el que se señale la duración, especificando las tareas a realizar, ello no quiere decir que los viáticos puedan costearse sin justificación.

El Decreto 460 de 2022 precisa en el párrafo 1 del artículo 3:

"Párrafo 1. Los viáticos y gastos de viaje se les reconocen a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales del respectivo órgano, y cubren los gastos de alojamiento, alimentación y transporte cuando previo acto administrativo, **deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.**"

Lo anterior implica que necesariamente en el acto administrativo que concede la comisión y autoriza el pago de viáticos se debe señalar qué función es la que se desempeñará en lugar diferente a la sede habitual de trabajo y por qué el tiempo señalado es el indispensable para cumplir tal propósito.

En la entidad territorial ha sido tradición que en el Acuerdo que fija la nomenclatura de los empleos se fija también la reglamentación de viáticos, siendo el más reciente el Acuerdo 033 del 20 de diciembre de 2023 que en el artículo 38 y subsecuente se encarga del tema.

Según el párrafo 6° el número máximo señalado en el Acuerdo "no crea la obligatoriedad para hacer uso de ellos y cobrarlos en su totalidad..." y el párrafo 9° indica que el funcionario en comisión deberá dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de esta, remitir por escrito los documentos que den cuenta de la comisión, certificados de permanencia y tickets sobre las diligencias o capacitaciones, que deben anexarse al acto administrativo de comisión. Acto seguido en el artículo 39 señala que el valor de los viáticos se fijará no solo según la remuneración del empleado, sino la naturaleza del asunto de la comisión y las condiciones que se desarrollará y el costo de vida del lugar donde debe llevar la labor. Finalmente, para el reconocimiento de viáticos el artículo 41 señala que la resolución de comisión debe indicar el valor a reconocer, la duración y el objeto de la comisión.



José Reinaldo González, ex personero de Timaná, enfrenta cuestionamientos por gastos millonarios en viáticos y compras no justificadas durante su gestión de 2020 a 2023.

El nombre de José Reinaldo González Muñoz resurge en la polémica, ya que, pese a denuncias previas y anulaciones de elecciones, existe la posibilidad de que regrese como personero de Timaná. La ciudadanía y las autoridades locales expresan preocupación por la transparencia en el proceso.

indicó el actual personero Jan Marco Cortés Guzmán. Sin embargo, pese a que el nuevo Concejo de Timaná, intentó corregir la situación, pero la Procuraduría de Garzón, les abrió investigación disciplinaria por haber suspendido el proceso, con el fin de validar lo que estaba pasando. Al reanudar el proceso, González tomará cargo nuevamente en los próximos días.

Los entes de control, tienen en su poder la denuncia, la cual está siendo analizada, por lo que se espera, un pronunciamiento del caso.

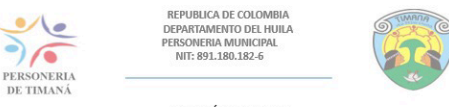
El Concejo Municipal de Timaná ha anunciado que llevará a cabo una investigación exhaustiva para esclarecer estos hechos y determinar las posibles responsabilidades administrativas y legales que correspondan.

"El cabildo municipal manifestó que serán ellos mismos, quienes instauren las respectivas denuncias ante la Fiscalía, Contraloría y Procuraduría" Mientras tanto, la ciudadanía espera transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos y en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.

Polémica elección

El nombre de José Reinaldo González Muñoz, no es nuevo en la esfera pública del municipio de Timaná, es de recordar, que fue elegido Personero de Timaná el 11 de enero de 2020 (Resolución No. 05 del 10 de enero de 2020) con una calificación final de 71,04 puntos, producto de una entrevista alejada de los parámetros técnicos, según lo denunció en su momento la procuradora judicial Martha Eugenia Andrade. Esa primera elección fue anulada.

Sin embargo, la corporación repitió el proceso y el funcionario volvió a clasificar y, por lo tanto, fue designado por segunda vez en ese cargo. La decisión fue anulada por el Tribunal Administrativo del Huila el 5 de octubre de 2021 un acto similar decretado el 27 de mayo de 2021 por el Juzgado Cuarto Administrativo de Neiva.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Personería Municipal ejerce por mandato del artículo 118 de la Constitución la representación del Ministerio Público local. Ello implica la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, lo cual se desarrolla con mayor precisión en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

En este escenario normativo, tanto el artículo 168 como el 181 destacan que el Personero Municipal ejerce como autoridad administrativa de la entidad y ordenador del gasto, pudiendo para el efecto celebrar contratos, expedir resoluciones y dar un manejo autónomo de su presupuesto. Tales características lo denotan como autoridad civil en los términos del artículo 188 y como funcionario con dirección administrativa, en los términos del 190.

Sin embargo, la autonomía sabiamente concedida a la Personería no implica que la entidad no tenga la misma responsabilidad en el manejo de los asuntos públicos que otras instituciones; por el contrario, como órgano de control debe ser modelo de responsabilidad y cumplimiento, especialmente en asuntos de lucha contra la corrupción.

Sin embargo, efectuado un ejercicio autocontrol, a más de la baja productividad de la entidad en los años 2020 - 2023 en cuanto a la promoción de acciones públicas y el cabal desempeño de la función disciplinaria, preocupa sobremedura el análisis resultante de la forma en que se han destinado los recursos de la entidad:

- En el año 2020, época de pandemia, la Personería contó con un presupuesto de \$131.667.450 destinado para gastos generales la suma de \$20.892.013 de los cuales \$14.131.774 se agotaron en la adquisición de bienes y \$6.760.239 destinados a viáticos. Por su parte \$21.400.000 se destinaron a pago de apoyo a la gestión.
- En el año 2021, la Personería contó con un presupuesto de \$136.072.746, destinado para gastos generales la suma de \$52.415.205 de los cuales en adquisición de bienes se agotaron \$7.500.000; \$700.000 en seguros; \$21.300.000 en prestación de servicios y \$22.915.205 en viáticos; \$11.800 ASOPERHUILA. De igual manera \$24.200.000 se agotaron en la contratación de 6 meses apoyo a la gestión por \$1.650.000 (mensual) y 3 meses de un abogado a \$3.800.000 (mensual).
- En el año 2023, la Personería contó con un presupuesto de \$169.559.401, destinado para gastos generales la suma de \$61.899.773 de los cuales en prestación de servicios se agotaron \$51.355.934 y en viáticos \$10.543.839 y \$226.240 para ASOPERHUILA, sin compra de bienes.



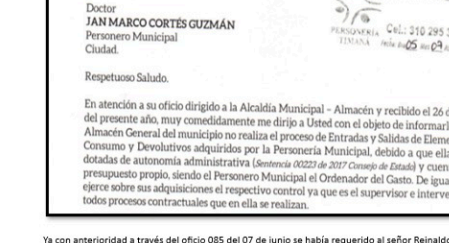
Lo anterior se puede representar en un cuadro comparativo así:

AÑO	PRESUPUESTO	GASTOS EN BIENES	C.P SERVICIOS	VIATICOS	OTROS GASTOS	%
2020	\$131.667.450	\$14.131.774	\$21.400.000	\$6.760.239	0	5.13
2021	\$136.072.746	\$9.403.176	\$14.000.000	\$20.671.900	\$2.660.000	15.19
2022	\$149.979.027	\$7.500.000	\$24.200.000	\$22.915.205	\$811.800	15.27
2023	\$169.559.401	0	\$51.355.934	\$10.543.839	\$226.240	6.21

Ahora bien, otra forma de analizar esta información es que para el año 2020 en bienes y viáticos se agotó el 15.86% del total del presupuesto; en 2021 el 20.27% y en 2023 el 6.21%

Lo expuesto requiere contexto, y es que a pesar de haberse destinado \$31.034.950 para la compra de bienes, la realidad del inventario de la Personería no se acompasa con esa inversión.

A través del oficio 105 del 2023, la Personería requirió a Almacén la relación de ingresos y salidas de los elementos comprados en la invitación 01 de 2022 y la respuesta obtenida fue:



Ya con anterioridad a través del oficio 085 del 07 de junio se había requerido al señor Reinaldo González, encargado de la compra de los últimos elementos de la entidad:

Volverá al cargo

Además, se ha levantado la posibilidad de que González sea nombrado nuevamente como personero para el periodo 2024-2027, lo que ha generado preocupación entre los ciudadanos y las autoridades locales.

Es de recordar que el concurso para elegir personero de la Villa de la Gaitana, estuvo a cargo la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño (Aunar), la misma entidad que eligió hace cuatro años al cuestionado personero del municipio de Pitalito, actualmen-

te sancionado por la Procuraduría. "La Aunar hizo el concurso, y confirmó una única persona en la lista de elegibles. De las personas que se presentaron, solo pasó José Reinaldo González. Un tema que hemos tratado de controlar, efectuando las respectivas denuncias",



El Concejo Municipal intentó corregir la situación de la elección del personero, pero la Procuraduría de Garzón abrió investigación disciplinaria, generando más incertidumbre en el proceso.

Neiva



El Colegio Oliverio Lara, se inunda en temporada de lluvias por la falta de construcción de una vía.

Colegios y escuelas de Neiva tienen problemas de infraestructura

■ Ante la gran cantidad de Instituciones Educativas con malas condiciones en cuanto a instalaciones, desde la Secretaría de Educación de Neiva, señalaron que van a priorizar las que tengan daños graves. Por ejemplo el Colegio Oliverio Lara, tiene un problema de inundación que lleva seis años.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Una de las tareas que tiene la Administración Municipal, es la de gestión de recursos económicos, dada la escasez de dinero existente, dejada por la Alcaldía pasada. Diario del Huila, visitó en el año 2023, la escuela sede La Contraloría, donde los docentes, restringen la movilización de los niños, debido a que el piso del polideportivo, se encuentra 'fracturado', y al correr los menores ya se han accidentado.

Otra situación que debe acompañar, el Gobierno Local, es la construcción del colegio 'Cacique Pigoanza', proyecto al que le asignaron \$10 mil millones y este dinero, no alcanzaría para realizar el encerramiento del mismo.

Difficil panorama de las Instituciones Educativas

Adicional a los problemas en infraestructura, otro hecho que afecta a los colegios y escuelas de la ciudad, es la inseguridad, pues hay sedes que han sido robadas en varias ocasiones, afectando el aprendizaje de los estudiantes.

Ahora frente los daños que tienen las edificaciones de las distintas Instituciones Educativas, tanto urbanas como rurales de Neiva, Natalia Andrea Rodríguez, secretaria de Educación Municipal, señaló: "encontramos que la

Natalia Andrea Rodríguez, secretaria de Educación Municipal, señaló: "encontramos que la deficiencia en cuanto infraestructura de colegios tanto nuevos como antiguos, prácticamente se da en el 100% de los mismos. Varios de estos problemas son heredados de años atrás".



Los \$10 mil millones que se invirtieron para la construcción del Colegio Cacique Pigoanza, no alcanzarían para encerrarlo.

deficiencia en cuanto infraestructura de colegios tanto nuevos como antiguos, prácticamente se da en el 100% de los mismos. Varios de estos problemas son heredados de años atrás".

La funcionaria, indicó que había un plan de infraestructura educativa, que permitiría conocer el estado actual de las mismas, y permitiría adelantar las inversiones en el corto, mediano y largo plazo, pero este diagnóstico no se encontraba y fue finiquitado en el 2023, por ende desde la entidad, solicitaron al contratista que se lo entregara.

Situaciones alarmantes

Asimismo, la ciudadanía ha acudido a la Secretaría, donde han expuesto los daños de las instalaciones, por ejemplo la Institución Educativa Oliverio Lara, viene presentando problemas de inundación desde hace seis años, pero es debido a la construcción de una vía, que permitiría terminar con este perjuicio.

Otro de los temas que tiene la obra del Colegio Cacique Pigoanza, donde se invirtieron \$10 mil millones, es que el contrato no contemplaría el encerramiento del perímetro, por ende la actual administración, deberá gestionar los recursos económicos, para culminar la misma y evitar que se convierta en un 'elefante blanco'. Asimismo, hay sedes pequeñas



Natalia Andrea Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva.

que también afrontan la misma problemática, por ende van a priorizar los casos más graves.

¿Y la seguridad de los colegios?

La inseguridad ha afectado a tres Instituciones Educativas, quienes tienen un punto en común, no cuenta con el servicio de vigilancia, facilitando el accionar de los asaltantes.

Por ejemplo, la sede Contraloría General de la República, que se encuentra ubicada en la carrera 1C # 49-12, barrio Cándido y pertenece a la Institución Educativa Promoción Social de Neiva, ha sido robada en tres oportunidades en el 2023.

Al respecto, Ángela Serrano, coordinadora de la Institución Educativa señaló: “nos han robado tres veces. El primer hurto lo hicieron la primera semana, después del San Pedro, se llevaron los cables conductores de la energía, los arrancaron y nos dejaron sin electricidad una semana. Por fortuna, el rector gestionó recursos y de esta manera lograron arreglar, el daño realizado por los facinerosos”.

A los quince días, volvieron los ‘rateros’, saltaron la tapia e ingresaron por el techo de la cocina y se hurtaron una licuadora, cableado eléctrico, las pesas del restaurante escolar, que beneficia a 400 niños de las jornadas de la mañana y tarde.

Otro caso similar le ocurrió la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, que no cuenta con el servicio de vigilancia, hecho aprovechado por los facinerosos, quienes ingresaron por el techo y ya en el interior, se llevaron ventiladores y el ‘cableado’ que conduce la electricidad hacia los salones e igual ‘suerte’ tuvo la escuela ubicada en el barrio Las Américas.

El PAE es vigilado e invitan a denunciar

Ya en cuanto al PAE, en zona rural y urbana de Neiva, son 30.000 estudiantes los beneficiados del Plan de Alimento Escolar (PAE) de 83 sedes educativas y ya inició el transporte escolar rural, apenas inició el calendario académico, se dio prioridad a la zona campestre,

debido a la escasez de recursos económicos con que contaría la Secretaría de Educación.

La funcionaria, invitó a la ciudadanía a denunciar este tipo de hechos vinculados con la prestación del PAE, con el fin de corregirlos, para que no se vuelvan a registrarse.

“Para estar atentos a la ejecución de estos recursos de alimentación escolar que son para los niños, estamos atentos a la calidad y al cumplimiento de la minuta. La Secretaría, tiene un protocolo de seguimiento y hay un proceso de interventoría que está en curso y esperamos fortalecer el equipo de vigilancia”, agregó Natalia Andrea Rodríguez.

En cuanto a los almuerzos escolares, la secretaria indicó que se priorizó a los niños que estudian en jornada única, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el orden nacional.

Trasporte para los estudiantes

Y en lo relacionado al transporte escolar, la funcionaria explicó que viene un contrato de la administración pasada, al que le faltaban 33 días para su culminación y se priorizó al sector rural.

“Hemos asignado \$1.800 millones para poder garantizar este servicio, que se encuentra en proceso precontractual y considero que este rubro va a alcanzar hasta junio o julio y tendremos que nuevamente gestionar recursos”, destacó la funcionaria.

Y al parecer, hallaron en el empalme con la Alcaldía pasada, que en el periodo pasado, nunca se garantizó de manera continua el servicio a los niños, se hacía por meses.

Capacitaron a funcionarios sobre el PAE

Es importante recordar que en septiembre de 2023, delegados de la UAPA (Unidad de Alimentos para Aprender), del Ministerio de Educación, al equipo del Programa de Alimentación Escolar del Huila, capacitaron a las personas involucradas en el manejo de este plan.

Fueron dos funcionarias de

La inseguridad ha afectado a tres Instituciones Educativas. Por ejemplo, la sede Contraloría General de la República, que se encuentra ubicada en la carrera 1C # 49-12, barrio Cándido y pertenece a la Institución Educativa Promoción Social de Neiva, fue robada en tres oportunidades en el 2023.



Varias Instituciones Educativas han sido robadas, ante la falta de vigilancia.

la Unidad de Alimentos para Aprender, UAPA, organismo del Ministerio de Educación Nacional, estuvieron de visita en el Huila y llevaron a cabo una importante capacitación a los profesionales que integran el equipo del PAE del Gobierno Departamental, y también a los que manejan ese programa en los municipios de Pitalito y Neiva.

El coordinador general del PAE – Huila, Edison Ibáñez, resaltó la importancia de este taller que giró en torno a temas fundamentales para la prestación de este programa de permanencia educativa, como lo fue la planificación presupuestal y la estrategia SIPAE.

“Atendemos como gobierno

departamental a los 35 municipios no certificados en educación del Huila. De allí la gran responsabilidad de apropiarnos de todos estos conocimientos que nos ofrecen desde la UAPA. Uno de los componentes importantes del taller, fue el de aprender a administrar el Sistema de Información del Programa de Alimentación Escolar, SIPAE”, afirmó el funcionario.

En cuanto al cambio realizado por la pasada Administración Departamental, Juan David Vélez, subdirector general de la UAPA, expresó. “Dejar claro que aquí, en el gobierno departamental, no se ha cometido ninguna irregularidad. El tema del cambio de los menús, de pasar de almuerzo a complemento, responde a una decisión difícil de política pública en donde la gobernación está intentando ser responsable fiscalmente para poder garantizar la continuidad del programa”.

El alto funcionario también dijo que todos los recursos que se han ejecutado dentro de los programas resultaron donde tenían que terminar, que son en los estudiantes, los beneficiarios del programa.



Así se encuentra el polideportivo de la escuela sede ‘La Contraloría’.

Economía



El presidente del Banco Agrario, Hernando Chica Zuccardi, anunció medidas para brindar alivios financieros a los agricultores afectados por cambios climáticos.

Alivios financieros para productores afectados por el Fenómeno del Niño

■ El presidente del Banco Agrario, Hernando Chica, aclaró que no se condonarán créditos por el momento. Sin embargo, se implementó un plan que ofrece refinanciaciones y amplía plazos (6 a 12 meses), proporcionando alivio a los agricultores afectados por cambios climáticos.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

En medio de la creciente preocupación por las pérdidas millonarias sufridas por los agricultores colombianos a causa de la reciente ola de calor durante las últimas tres semanas de enero, el presidente del Banco Agrario, Hernando Chica Zuccardi, en su visita a la capital del Huila, anunció medidas significativas para brindar alivios financieros a los productores afectados.

El presidente del Banco Agrario explicó que, aunque por el momento no se están condonando créditos, se ha implementado un plan integral que incluye refinanciaciones y ampliación de plazos entre seis y 12 meses.

Estas medidas buscan proporcionar un respiro a los agricultores que enfrentan dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras debido a los cambios climáticos, especialmente el fenómeno del Niño que ha afectado la producción agrícola en varias regiones del país.

Chica Zuccardi enfatizó la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos con el Banco y señaló que estas medidas buscan apoyar a los agricultores afectados por fenómenos climáticos como El Niño y la temporada seca. Además, destacó la implementación de planes de contingencia para ofrecer refinanciaciones y ampliaciones de plazos, garantizando así la seguridad de los recursos de los ahorradores.

“El Banco Agrario ha trabajado estrechamente con el Ministerio de Hacienda y otras entidades para enfren-

Aunque no se condonarán créditos por el momento, estas medidas buscan proporcionar un respiro a los productores enfrentando dificultades financieras debido al Fenómeno del Niño.



En evento en Neiva, Chica Zuccardi destacó el crecimiento del Banco Agrario y la entrega de créditos a tasas competitivas para impulsar el desarrollo rural.

tar los desafíos del sector agrícola. Se han ofrecido líneas de crédito con incentivos a la capitalización y tasas subsidiadas en colaboración con Finagro. Estos esfuerzos tienen como objetivo fortalecer la infraestructura para el riego y mejorar la resiliencia de los agricultores frente a los fenómenos climáticos”, agregó el presidente.

Servicios a todo el país

En el evento realizado en la ciudad de Neiva, Chica Zuccardi resaltó la importancia de llevar los servicios financieros a todos los rincones del país. Subrayó que están “creciendo juntos apoyando el agro colombiano desde las regiones y en las regiones.” Además, destacó la necesidad de establecer conversaciones permanentes con los productores del campo y la economía popular, ajustando los procesos del Banco para llegar con la oferta institucional de crédito a sectores específicos como la piscicultura, el arroz y la ganadería.

El compromiso del Banco Agrario con el desarrollo rural se evidencia en su notable crecimiento en la entrega de recursos durante el año 2023. Con una cartera cercana a los 21 billones de pesos, el Banco ha experimentado un aumento del 20% en el financiamiento para pequeños productores, mujeres y jóvenes en todas las regiones del país.

Además, el presidente Chica Zuccardi anunció la entrega de créditos en un foro agropecuario con montos entre dos y cuatro millones de pesos y plazos de entre 12 y 24 meses, a tasas por debajo del 2% mensual. Esta medida pretende ofrecer una alternativa considerablemente más económica y segura en comparación con las tasas exorbitantes del ‘gota a gota’, que a menudo superan el 30% o incluso el 40% mensual o semanalmente.

Otras inversiones

Por su parte, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha destina-

En un evento en Neiva, el presidente Chica Zuccardi resaltó el crecimiento del Banco Agrario, con una cartera de 21 billones de pesos y un aumento del 20% en el financiamiento para pequeños productores, mujeres y jóvenes en todo el país durante el año 2023.



El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) advierte sobre el aumento de temperaturas y la persistencia del Fenómeno del Niño en Colombia.

do una inversión significativa de \$186.000 millones para fortalecer el sector campesino en el ámbito de la producción agrícola. En un lapso de cuatro meses, se han ejecutado 32 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (Pidar), con enfoque en inversiones en maquinaria amarilla y la rehabilitación de distritos de riego.

Este ambicioso proyecto tiene como objetivo directo beneficiar a 5.253 familias distribuidas en 15 departamentos, abarcando 22 municipios bajo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet). Adicionalmente, se ha trabajado en la adecuación de tierras para la producción de alimentos, beneficiando a un total de 27.000 familias.

Entre las alianzas público-populares destacadas, se destacan cuatro proyectos específicos en regiones afectadas por la violencia y la pobreza. En la región de El Pato, en San Vicente del Caguán, se ha puesto en marcha un proyecto integral para impulsar la producción de frijól, café y plátano, generando impacto directo en 390 familias y beneficiando de manera indirecta a 800.

En Santander de Quilichao, Cauca, se está llevando a cabo un proyecto de producción agroindustrial con el objetivo de resaltar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas. Este proyecto moviliza a 135.000

familias alrededor de la medicina propia, promoviendo así la preservación de tradiciones culturales.

En Ovejas, Sucre, la ADR ha intervenido socialmente en la hacienda La Europa, donde se implementa una producción tecnificada de cáñamo de cannabis. Este enfoque busca ofrecer una alternativa sostenible para la producción de telas, papel y suplementos alimentarios, beneficiando a 119 familias.

Por otro lado, en Tumaco, Nariño, 496 familias cacaoteras esperan mejorar sus procesos de producción y comercialización, apoyando a un total de 1.984 familias. El proyecto en Tumaco ha sido recibido con entusiasmo por Hermes Klinger, un productor local de cacao, quien destacó el respaldo del Gobierno a través de una inversión directa de 6.000 millones de pesos en seis organizaciones de cacao.

¿El Niño hasta abril?

El fenómeno de El Niño persiste en Colombia, y con la advertencia de la Ministra de Ambiente sobre su posible prolongación hasta abril, las alarmas continúan en el país. Con regiones como la Pacífica, Caribe y Andina en mayor riesgo de afectación debido al aumento de la temperatura del viento y la disminución de las lluvias, la necesidad de una preparación adecuada se vuelve cada vez más urgente.

En el país esperamos que el fenómeno del Niño se vaya entre marzo y mayo de este año y debería ascender en el segundo semestre, hacia el mes de agosto, el fenómeno de la Niña, que consiste en más lluvias pasando de esta temporada tan seca a una con muchas más lluvias que también trae complicaciones.

Las proyecciones apuntan que efectivamente La Niña llegue pronto. Mientras esto podría aliviar la sequía, pero también plantea nuevos retos, incluyendo el riesgo de inundaciones y deslizamientos de tierra debido al aumento de las precipitaciones.

Por ahora, el país enfrenta una ola de calor extremo. El Ministerio de Medio Ambiente publicó esta semana un informe en el que informaron que entre el 1.º y el 31 de enero de 2024 fueron apagados 444 incendios en toda Colombia. Por su parte, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) hace varios días entregó un balance que a pesar de haberse liquidado 368 incendios por lo menos 13 siguen activos en Boyacá, Magdalena, Vichada y Cundinamarca.

A par, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) anunció que, en enero de 2024, 29 municipios alcanzaron su mayor temperatura histórica. Por ejemplo, Villavieja alcanzó una temperatura de 41 grados centígrados (°C).



Agricultores colombianos se enfrentan a condiciones extremas debido al Fenómeno del Niño, con temperaturas históricas y riesgo de sequía prolongada.

Informe



Tres mujeres han sido ultimadas en la región.

En el Huila tres mujeres han sido asesinadas en 40 días del año

■ Valentina Fernández, Tatiana Liseth Cruz, y el cuerpo de una femenina que no ha sido identificado, son las primeras mujeres ultimadas en lo que va del año 2024. En uno de los casos, detuvieron a la 'verdugo', conocida como 'Katherine', quien habría segado la vida a quien era la compañera sentimental de su pareja.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

Estamos a menos de un mes del día de la mujer y los casos de violencia contra este grupo poblacional siguen en aumento en el Departamento, como el hecho más reciente, donde una llamada al 123, dio aviso a las autoridades de Policía, acerca del hallazgo del cuerpo de una mujer de aproximadamente de 30 años de edad, que se encontraba a un costado de la vía, cerca al centro poblado El Juncal, al llegar los agentes, encontraron los restos mortales.

Hasta el momento se desconoce la identidad de la mujer, quien tenía cabello corto y vestía una blusa rosada, luego fue trasladada a las instalaciones del Instituto de Medicina Legal, quienes ayudarán a establecer la identidad de la víctima mortal.

Hallada muerte y semidesnuda

En cuanto al hallazgo de los restos mortales de esta mujer, el coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metro-

El coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló: "con relación a los hechos presentados en las últimas horas en la vía que de Neiva conduce al corregimiento El Juncal.



Coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

politana de Neiva, señaló: "con relación a los hechos presentados en las últimas horas en la vía que de Neiva conduce al corregimiento El Juncal, se permite informar que siendo aproximadamente las 6:30 horas de la mañana, se informa vía telefónica al 123, del hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer a un costado de la vía que de Neiva conduce al corregimiento El Juncal, quien presenta lesiones,

al parecer, ocasionadas con arma corto punzante".

Posterior a la denuncia, una patrulla de la Policía, llegó al lugar mencionado y efectivamente encuentran el cuerpo semidesnudo de la víctima mortal.

Luego investigadores de la Sijin hicieron presencia en el sitio y realizaron el registro fotográfico, a su vez la unidad de criminalística, trasladó el cuerpo al Instituto de Medicina Legal. La mujer habría sido abusada, debido a que esta semidesnuda.

Asesinada por problemas pasionales

También hay que recordar, la tragedia que afectó a la familia, Fernández, tras el asesinato de Valentina a manos de la excompañera sentimental de su pareja.

En relación a este homicidio, se logró establecer que la joven madre de un menor de edad, se encontraba en una vivienda del asentamiento Brisas del Venado junto a su novio, hasta donde llegó la expareja del compañero de la víctima, una joven de 20 años y quien sería responsable del homicidio.

En cuanto a este hecho, el coronel Alexander Castillo Marín, comandante Policía Metropolitana de Neiva, indicó: "nos informaron mediante una llamada a la línea de emergencia 123, en la que manifiestan de una riña en el asentamiento Brisas del Venado. Una vez conocido el caso, uniformados de la vigilancia se desplazan a este sector, encontrando a una mujer lesionada por arma blanca a la altura del tórax".

Aunque la joven fue auxiliada por la comunidad y se informó a las autoridades quienes ayudaron a que la trasladaron al hospital universitario Hernando Moncaleano, y pese a los esfuerzos de los médicos murió, debido a la gravedad de las heridas.

Posteriormente, agentes detuvieron a 'Katherine', señalada de atacar con arma blanca a la hoy víctima, quien se encuentra a la espera a que le sea resuelta su situación judicial.

Crimen en Campoalegre

Asimismo, la noche del sábado 27, en el barrio Ferro de Campoalegre, una tragedia enlutó a la comu-



Las instituciones trabajan en campañas de sensibilización.

idad, tras conocerse del asesinato de Tatiana Liseth Cruz Tovar, una joven de 20 años de edad.

Según información extraoficial, los hechos ocurrieron cerca de las 11 de la noche, en medio de un tiroteo que desató el terror en el sector y aunque la víctima fue trasladada rápidamente al hospital local, lamentablemente perdió la vida mientras era remitida a la ciudad de Neiva.

Hasta el momento, las autoridades avanzan en las investigaciones con el fin de esclarecer este asesinato, pero no han dado resultados de los mismos.

Sin desconocer el caso de Leidy Alejandra Díaz Sánchez, de 23 años, quien fue víctima de un

violento asalto, cuando un delincuente la agredió con un arma blanca con la intención de robarle sus pertenencias.

Rutas de atención serán mejoradas

En este aspecto, la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, esperan trabajar y poder hacer una articulación con todos los grupos poblacionales y brindar esa garantía de derechos, que en este caso es competencia de esta dependencia, como son la mujer, niños, adolescentes y adultos mayores.

“Nuestro enfoque está en fomentar y promover la garantía de los derechos de todas las grupos poblacionales. Y un capítulo espe-

“El 12% de las femeninas manifiestan, que han sido maltratadas, y cerca del 86% de la intimidación contra la mujer, es causada por un hombre. De acuerdo a los tipos de violencia que más las afectan, se encuentran la psicológica y emocional”, indicó Luis Anaya, investigador.

cial vamos a tratar con nuestras mujeres. Hay unas rutas definidas que se trabajan de manera articulada con unas instancias y la intención es poder fortalecerlas, que realmente se cumple estas rutas de atención, no solamente para nuestras mujeres, sino también para toda la población”, indicó Madeleine Pantoja, líder de esta dependencia.

Por su parte, José Luis Anaya, quien realizó el estudio que permitió la creación del Observatorio de la Mujer, descubrió en el análisis de la información. “El 12% de las femeninas manifiestan, que han sido maltratadas, y cerca del 86% de la intimidación contra la mujer, es causada por un hombre. De acuerdo a los tipos de violencia que más las afectan, se encuentran la psicológica y emocional, es decir los hombres estamos menospreciando y manipulando a la mujer de manera criminal. Con estas cifras hay que hacer estrategias para cambiar este panorama”.

Cifras ‘negras’ contra las mujeres

Y según lo reportado por la Procuraduría General de la Nación, al menos 21 mujeres fueron víctimas de feminicidio durante el mes de enero, en donde en 11 de los casos, fueron presuntamente asesinadas por su pareja o expareja sentimental, advirtiendo también que la mayoría fueron cometidos con arma blanca o cortopunzante.

Por su parte, el Reporte Dinámico de Femicidios Colombia, indica que 525 mujeres fueron víctimas de este flagelo en el 2023 y en lo que va del 2024, el Ministerio Público ha generado 84 alertas derivadas de valoraciones por Medicina Legal por violencia Intrafamiliar o de pareja. En el 2023 emitió 848 alertas por riesgo de feminicidio.

En este sentido, el ente de control, le pidió al Ministerio de Igualdad y Equidad, referir cuáles han sido las gestiones de la cartera ministerial para garantizar los derechos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencias y en riesgo de feminicidio, compromiso que demanda acciones inmediatas frente al alarmante inicio de año en



‘Katherine’, fue capturada por el homicidio de una adolescente.

materia de violencia contra la mujer en el país.

Y de acuerdo con el Reporte en el 2023, se registraron 483 feminicidios en el país. Adicional, se destaca que los departamentos con mayores cifras de este delito son: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Cauca y Atlántico.

Frente a esta compleja realidad, la jefa de la cartera ministerial de Igualdad y Equidad y la Viceministra de las Mujeres deberán informar a la Procuraduría las acciones y el avance de los cumplimientos adquiridos ante el Ministerio Público, para la prevención y el abordaje de la atención oportuna a las víctimas de feminicidios y la eliminación de todas las formas de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Mesas de Concertación para el desarrollo en el sur del Huila: un evento histórico

El sur del departamento del Huila se convirtió en el epicentro de un evento histórico con el inicio de las mesas de concertación para el Plan de Desarrollo, que se llevarán a cabo del 11 al 18 de febrero. Este proceso, que busca establecer las bases para el progreso integral de la región, se dividió en dos etapas, con la zona 1 celebrándose en Pitalito y la zona 2 en Saladoblanco.

La elección de Saladoblanco como sede de una de las etapas representa un logro significativo, ya que es la primera vez que un municipio de sexta categoría alberga este tipo de encuentros. Este hecho simboliza mucho más que la simple selección de una locación; implica un reconocimiento a la importancia de municipios como Sala-

doblanco, Oporapa, Elías y Timaná, que suelen quedar relegados en la agenda de desarrollo.

La presencia y la asistencia de ocho diputados de la Asamblea del Huila demuestra un claro compromiso con la construcción de un futuro próspero para la región, dejando de lado las diferencias políticas en pos del bienestar colectivo. Es un mensaje poderoso que subraya la unidad entre el gobierno departamental, la Asamblea del Huila y la comunidad en torno al objetivo común de impulsar el crecimiento y el desarrollo del sur del Huila.

Durante las mesas de trabajo, se abordaron cinco pilares fundamentales que servirán como guía para la elaboración del Plan de Desarrollo:



- **Alianza para la seguridad y el buen gobierno:** Esta mesa busca fortalecer aspectos como el gobierno territorial, la convivencia y seguridad ciudadana, así como la justicia del derecho y la participación ciudadana.
- **Alianza para el progreso social:** Se centra en la promoción de la inclusión social, el fomento de la recreación y los deportes, el impulso a la educación, la cultura, la salud y la vivienda.
- **Alianza para el desarrollo económico y la regionalización:** En esta mesa se discuten estrategias para mejorar el transporte, promover la ciencia, tecnología e

innovación, así como el desarrollo de la tecnología de la información y las telecomunicaciones, el comercio, la industria, el turismo, el trabajo, las minas y la energía.

- **Alianza para la sostenibilidad:** Aquí se abordan temas vitales como el ambiente y el desarrollo sostenible, así como la gestión del riesgo, con el objetivo de garantizar un futuro seguro y sostenible para la región.
- **Alianza para un Huila rural, productivo y sostenible:** Esta mesa se enfoca en promover el desarrollo agrícola y rural, reconociendo la importancia del sector para la economía y la identidad de la región.

Se espera que de estas mesas de concertación surjan proyectos y obras de gran envergadura que impulsen el desarrollo integral del sur del Huila. Además, se hace un especial reconocimiento al invaluable trabajo de las mujeres campesinas.

Este proceso marca un paso importante hacia adelante, mostrando la cercanía entre la Presidencia de la Asamblea, en cabeza de la única mujer de la corporación Victoria Castro y el gobierno departamental, y reafirmando el compromiso de trabajar juntos en una constante búsqueda de concertación y progreso para el sur del Huila y todo el departamento.

CONTENIDO SUMINISTRADO.



Imparcialidad y veracidad, las cualidades de un periodismo serio

■ En el marco del Día de Periodismo el Diario del Huila, fue objeto de múltiples reconocimientos, entre ellos el premio de periodismo municipal Reynaldo Matiz, como mejor trabajo en reportería gráfica.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIAL

Con broche de oro finalizó para esta casa editorial la celebración del Día del Periodista, pues su equipo de periodista fue objeto de reconocimientos y muestras de cariño de parte de los diferentes gremios del departamento.

Diario del Huila llega a sus 58 años de fundación, realizando periodismo de calidad y con responsabilidad, permitiéndonos llegar a cada rincón de este bello departamento y siendo esa puerta para que los opitas puedan informar y dar a conocer sus problemáticas.

Y es que tras su arrollador éxito en los pasados premios de periodismo departamental Carlos Enrique Salamanca, donde nos alzamos con reconocimientos en dos categorías, nuestro trabajo continúa teniendo el mismo enfoque, informar con veracidad e independencia.

Fruto de ello ha sido el más reciente premio de periodismo municipal que recibió este fin de semana el Diario del Huila, pues a través de la fotografía y de un trabajo de investigación, logramos evidenciar la cruda realidad de miles de adultos mayores en nuestro departamento, el abandono, la falta de empatía y la falta de soluciones para que muchos de estos

Tatiana Villareal reportera gráfica del Diario del Huila, recibió el premio Reynaldo Matiz con su trabajo ¿Vejez digna?



Con esta fotografía Diario del Huila se alzó con el premio de periodismo Reynaldo Matiz.

abuelitos puedan tener una vejez digna.

Premio Reynaldo Matiz

Nuestra reportera gráfica Tatiana Villareal, con más de 15 años de experiencia en fotografía se alzó con el reconocimiento a Mejor trabajo en reportaría gráfica, pues en su imagen titulada ¿Vejez digna?, retrato la situación de dos abuelitas, quienes a diario recorren a las calles en Neiva, para tratar de subsistir

a través de la caridad. Visión por la que durante muchos años el mismo Matiz luchó para apoyar a la población menos favorecida de esta ciudad.

La fotografía, como arte y herramienta de comunicación, ha desempeñado un papel crucial en el periodismo desde sus inicios. Más que simplemente ilustrar una historia, las imágenes capturadas por los foto-

periodistas tienen el poder de emocionar, informar y provocar cambios. En un mundo donde la atención se reduce a segundos, una fotografía bien ejecutada puede transmitir la esencia de una noticia en un abrir y cerrar de ojos.

Además, cabe resaltar que el periodista Armando Londoño, fue uno de los nominados en la categoría de Mejor Trabajo en Prensa, con un verdadero ejemplo de investigación, su trabajo título Falsos positivos en el Huila: La doble desaparición de Juan Carlos Aguirre, permitió dejar entrever el dolor que viven las familias de las víctimas en el Huila y la revictimización que se presenta en el departamento aún después de la muerte.

Exaltación del Circulo de Periodistas del Huila

Así mismo este periódico recibió de manos de Johan Fabián Puentes Estévez, presidente del Circulo de Periodistas del Huila un importante reconocimiento exaltando los 58 años de buen periodismo que hemos venido ejerciendo desde nuestra primera edición impresa el 8 de agosto de 1966 hasta la actualidad con la transición de su edición digital, siempre a la vanguardia del periodismo y sus necesidades. "En este día significativo, nos complace rendir homenaje a una institución pe-

El Circulo de Periodistas del Huila, entregó un importante reconocimiento al Diario del Huila en sus 58 años de fundación.



El columnista del Diario del Huila Alfonso Albarracín recibió la Medalla de Oro del Circulo de Periodistas del Huila.

riodística que ha sido un pilar inquebrantable en la difusión de noticias, el foro de ideas y la construcción de la memoria colectiva de nuestra querida región. Celebramos con profundo respeto y admiración los 58 años del Diario del Huila, cuyo primer ejemplar vio la luz el 8 de agosto de 1966, marcando el inicio de una travesía extraordinaria en la historia del periodismo huilense. En sus primeros años funcionó en la hacienda Matamundo, antigua sede de la clínica Santa Isabel de propiedad de sus fundadores. Su primer jefe de redacción fue Alfonso Camacho Leiva. Se inició con el rudimentario mé-

todo de impresión al frío hasta llegar al sistema offset". Agregó que, "Detrás de cada titular, reportaje y columna, se encuentran periodistas, editores y colaboradores dedicados, cuyo esfuerzo colectivo ha sido fundamental para mantener viva la llama de la información veraz y la libre expresión en nuestro diario. El compromiso ético y la pasión por la profesión han sido rasgos distintivos que han impulsado la credibilidad y el respeto que el Diario del Huila ha ganado a lo largo de los años". Además "Felicitamos al Diario Del Huila por sus 58 años de servicio inquebrantable, por

ser la voz de la región y por su contribución invaluable al periodismo huilense. Que esta celebración sea solo el preludio de muchos más años de éxito y relevancia informativa. ¡Felicitaciones en este aniversario y que sigan siendo testigos y protagonistas de la historia que está por escribirse!". Así mismo en la celebración de los 60 años de esta importante agrupación de periodismo fue entregado un importante reconocimiento como la Medalla de Oro, a uno de nuestros colaboradores y columnista Luis Alfonso Albarracín, por su invaluable aporte a dicha agrupación y al periodismo huilense.



El equipo de periodistas del Diario del Huila y su gerente recibieron en nombre de Tatiana, su premio.



Tatiana Villareal, reportera gráfica.



El Circulo de Periodistas del Huila entregó un importante reconocimiento al Diario del Huila.

Consultorio tributario

Lo más importante a tener en cuenta en un cierre contable y fiscal (IV)

■ El cierre contable y fiscal marca el fin de un período financiero y el inicio de uno nuevo, siendo un proceso crucial para empresas y organizaciones. Para garantizar su correcta ejecución y cumplimiento normativo.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Para poner en contexto a nuestros lectores sobre el tema de cierre contable y fiscal 2023, en las dos últimas columnas de CONSULTORIO TRIBUTARIO publicadas en este prestigioso periódico (febrero 5 y enero 29) expusimos 36 tipos o procedimientos tributarios en cuanto al tema de “deducciones especiales”, que a nuestro juicio, son beneficios tributarios, y que para nada se trató de las “deducciones generales o de las expensas necesarias” en la actividad productora de renta, que es un tema totalmente diferente y merece estudio y análisis aparte porque su enfoque técnico y jurídico se estudia armoniosamente dentro de los artículos 21-1, 59, 105 y 107 del estatuto tributario.

A propósito, para darle un buen final a este tema de las deducciones en el impuesto a la renta y antes de entrar a las tarifas especiales que se aplican a la renta gravable de un contribuyente del impuesto a la renta obligado a llevar libros de contabilidad, a continuación las siguientes líneas como conclusiones:

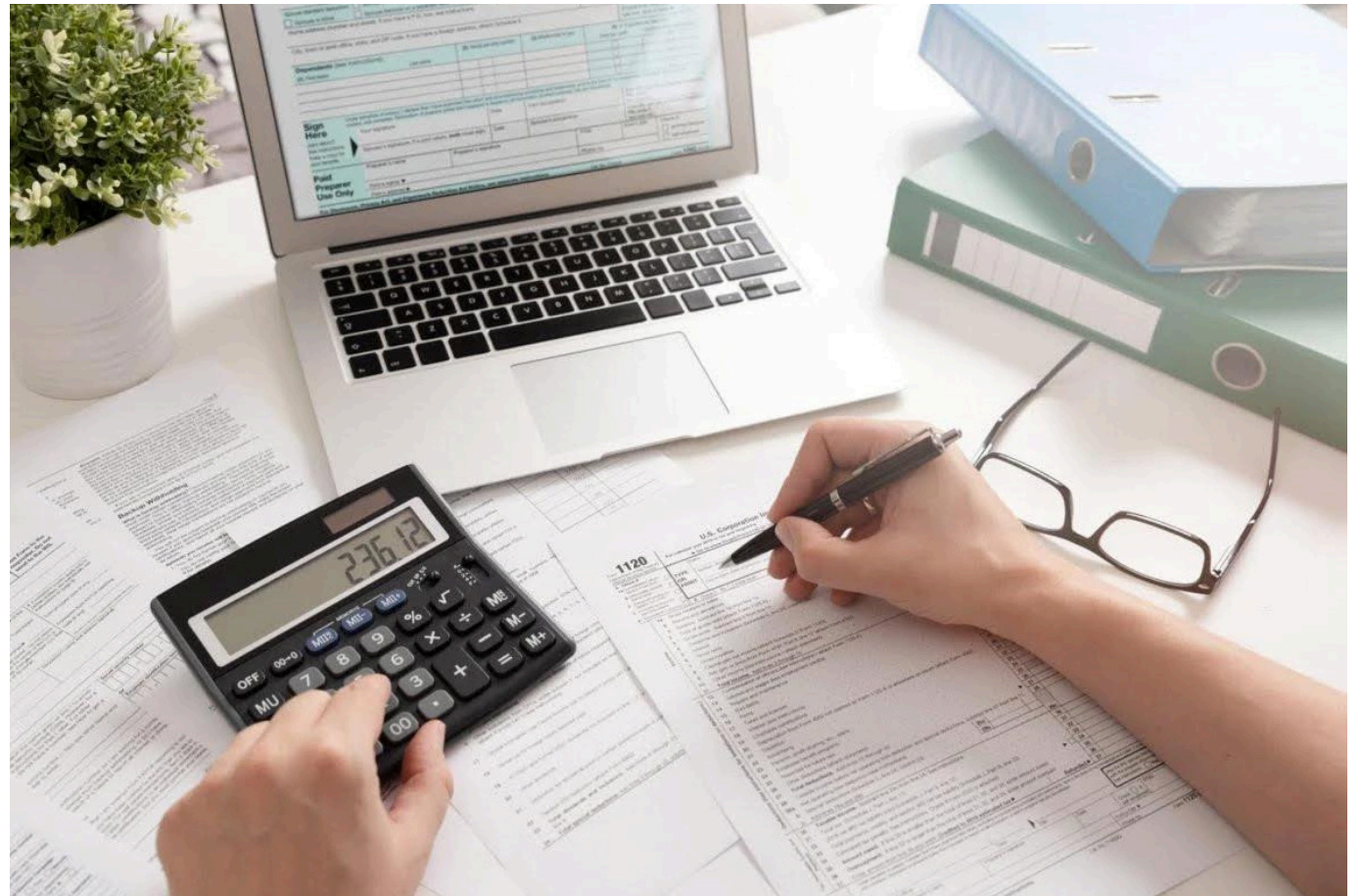
1. INTERACCIÓN DE LAS DEDUCCIONES GENERALES CON LA CONTABILIDAD.

Para los contribuyentes del impuesto a la renta obligados a llevar libros de contabilidad, desde la Ley 1819 de 2016, el artículo 105 del E.T. tuvo la siguiente modificación estructural bajo el entendido, entre otros aspectos estructurales, que la contabilidad que hoy se lleva bajo los nuevos marcos técnicos normativos contables, es contabilidad financiera y no contabilidad fiscal como sucedía antes de la Ley 1314 de 2009.

“Para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, las deducciones realizadas fiscalmente son los gastos devengados contablemente en el año o período gravable que cumplan los requisitos señalados en este estatuto” (el resaltado es propio).

Sin embargo, esta misma norma señala los gastos que, aunque devengados contablemente generarán diferencias y su reconocimiento fiscal se hará en el momento en que lo determine el propio estatuto tributario, por ejemplo, los siguientes:

“Al elaborarse la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023 para sociedades, se debe calcular un límite a los beneficios y estímulos tributarios”.



“Al elaborarse la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023 para sociedades, se debe calcular una tasa mínima de tributación”.

- Las pérdidas generadas por la medición a valor razonable con cambios en resultados, tales como propiedades de inversión, serán deducibles al momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero.
- El deterioro de los activos, salvo en el caso de los activos depreciables, será deducible del impuesto sobre la renta y complementarios al momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero, salvo lo previsto en este estatuto, en especial lo establecido en los artículos 145 y 146, que por un parte, se trata del deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro en las condiciones que fije el reglamento, y por otra parte, se trata de la deducción de las deudas manifiestamente perdidas o sin valor, temas que aún siguen aplicándose para los efectos tributarios desde el art. 72 hasta el 80 del Decreto 187 de 1975 incorporados como normas vigentes al Decreto “DUT” 1625 de 2016.
- Los gastos que se originen por actualización de pasivos estimados o provisiones, no serán deducibles del impuesto sobre la renta y complementarios, sino hasta el momento en que surja la obligación de efectuar el desembolso con un monto y fecha cierto y no exista limitación alguna.

2. EL IMPACTO TRIBUTARIO DE LAS DEDUCCIONES GENERALES.

Entendamos como impacto tributario o costo fiscal, como el ingreso que deja de percibir las arcas del Estado por concepto de la utilización de cualquiera de los beneficios tributarios contemplados en la ley.

La Dian, mediante el Concepto 0228 de marzo 2 de 2018, aclaró la diferencia entre lo que se denomina genéricamente en el derecho tributario como “minoraciones estructurales” y los “beneficios tributarios”.

Entendamos como “minoraciones estructurales”, aquellos conceptos que se restan de los ingresos br-

tos, que se caracterizan, porque no tienen como propósito principal incentivar o crear preferencias, sino coadyuvar a la definición y delimitación del impuesto y a la aplicación práctica de los principios de la tributación para hacer efectivo el principio constitucional de la equidad tributaria; en cambio, los “beneficios tributarios” buscan incentivar a determinados sujetos o actividades económicas con fines extrafiscales.

Igualmente la Dian, mediante Oficio 0556 de abril 13 de 2021 expuso, aclarando la naturaleza jurídica de los beneficios tributarios y las minoraciones estructurales, lo siguiente: Es la Jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencias C-261 de 2002, C-250 de 2003, C-989 de 2004, C-540 de 2005, C-602 de 2015, C-333 de 2017 y C-010 de 2018, entre otras), la que ha señalado, que en el ordenamiento jurídico colombiano se ha previsto diferentes formas de reducción de la carga impositiva de los contribuyentes, concretamente refiriéndose a los “beneficios tributarios” y las “minoraciones (o aminoraciones) estructurales”.

Los beneficios tributarios se caracterizan por:

- i) Disminuir o eliminar la carga tributaria de los sujetos pasivos de la obligación fiscal;
- ii) Incentivar o estimular el com-

portamiento de unos determinados sujetos y dirigirlos hacia ciertos objetivos trazados por el legislador, que pueden estar relacionados con la promoción y fomento de ciertas actividades, mercados o sectores económicos;

iii) Colocar al sujeto o actividad destinataria de la medida en una situación preferencial o de privilegio, con fines extrafiscales;

iv) Sustentarse en los principios y valores constitucionales y orientarse al cumplimiento de los fines propios del Estado, de manera que deben guardar coherencia con la tutela de la Constitución Política y no ser medidas arbitrarias; y

v) Ser taxativos, limitados, personales e intransferibles.

Concluye la Dian en este oficio jurídico, que las “minoraciones estructurales” se caracterizan por lo siguiente:

- i) Su implementación no tiene como propósito incentivar, estimular, fomentar o crear preferencias respecto de determinados sujetos, comportamientos o actividades económicas.
- ii) Coadyuvar a la definición y delimitación del tributo con la aplicación de los principios de justicia, equidad, progresividad y capacidad económica.
- iii) Operan al interior del tributo y contribuyen a la exacta definición y cuantificación de la carga impositiva, por lo tanto, afectan

Consultorio tributario

a la riqueza o al sujeto gravado con base en consideraciones que obedecen fundamentalmente a su aptitud para contribuir a sufragar los gastos públicos.

Por todo lo anterior, la base gravable del Impuesto sobre la renta se caracteriza por contener minoraciones estructurales, por ejemplo, los costos, las deducciones o expensas necesarias, las compensaciones de pérdidas fiscales, las compensaciones por exceso de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria, etc.

En síntesis, las expensas necesarias previstas en artículo 107 del E.T. comparten la naturaleza de las “minoraciones estructurales” porque con ellas se busca adecuar la carga fiscal del contribuyente a los criterios de justicia material. En consecuencia, la deducibilidad de las expensas necesarias que pretende hacer efectiva la equidad en el pago del impuesto sobre la renta no implica un impacto tributario o costo fiscal para las arcas del Estado.

En cambio, el uso y la aplicación de los “beneficios tributarios”, sí implica un costo fiscal para las arcas de la nación y se calcula, como el producto obtenido entre el monto del beneficio solicitado y la tarifa del impuesto a la renta. Si se trata de los descuentos tributarios, el costo fiscal del beneficio equivale al valor descontado.

3. TARIFAS DEL IMPUESTO A LA RENTA A PARTIR DEL AÑO GRAVABLE 2023 PARA PERSONAS JURÍDICAS

3.1 GENERAL:

- 35% aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios. La evolución de las tarifas del impuesto a la renta desde el año gravable 2019 ha sido la siguiente: Año 2019: 33%. Año 2020: 32%. Año 2021: 31% y a partir del año 2022: 35%.

3.2 ESPECIALES:

- Tarifa del 9%: Solamente quedaron las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.

3.3 TARIFAS ELIMINADAS: Las siguientes tarifas especiales fueron eliminadas y por lo mismo, a partir del año gravable 2023 aplicarán la tarifa general del 35%:

- La tabla progresiva para sociedades que accedieron al tratamiento de la Ley 1429 de 2010 “Ley de generación de empleo”.

- La tarifa del 2% para las rentas provenientes del servicio de transporte marítimo internacional.

- La tarifa del 27% para

“Recuerde que la primera reforma tributaria de Petro, elimina gran cantidad de tarifas especiales del impuesto a la renta a partir del año gravable 2023”



“Los beneficios y estímulos tributarios declarados no pueden exceder del 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales”

las mega inversiones que contemplaba los derogados artículos 235-3 y 235-4 ET. Las Mega-Inversiones consistían en una inversión industrial, comercial o servicios en el territorio colombiano igual o superior a 30 millones de UVT y generación como mínimo de 400 de nuevos empleos directos.

- Las tarifas especiales para el régimen ZESE (Zona Económica y Social Especial) establecido en el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019. El régimen ZESE tiene como finalidad atraer inversión nacional y extranjera, mejorar las condiciones de vida y generar empleo en aquellas ciudades que tienen altas tasas de desempleo. Comprende los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca y las ciudades capitales de Armenia y Quibdó y las ciudades de Buenaventura y Barranca.

3.4 Modificaciones de algunas tarifas especiales:

- Empresas editoriales: Aumentó la tarifa del 9% al 15%. La edición de libros en los términos de la Ley 98 de 1993, debe entenderse “los editados, producidos e impresos en la República de Colombia, de autor nacional o extranjero, con base papel o publicados en medios electromagnéticos” exceptuándose los horóscopos, modas, publicaciones pornográficas y juegos de azar.

Parágrafo 4° artículo 240 (antes de la Ley 2277 de 2022) Parágrafo 7° artículo 240 (después de la Ley 2277 de 2022)

“PARÁGRAFO 4o. La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, en los términos de la Ley 98 de 1993, será del 9%.” “PARÁGRAFO 7o. La tarifa del impuesto

sobre la renta aplicable a las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros en los términos de la Ley 98 de 1993 será del quince por ciento (15%).”

- Instituciones Financieras: Aumento la sobretasa de 3 a 5 puntos hasta el año gravable 2027, siendo en total tarifa del 40%.

- Las entidades aseguradoras y reaseguradoras y otras, deberán liquidar 5 puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total tarifa del 40%.

- Los puntos adicionales anteriores, solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año base 2023).

- Servicios hoteleros, parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, aumentó la tarifa del 9% al 15% si se cumplen con las condiciones de construcción, ampliación o remodelación.

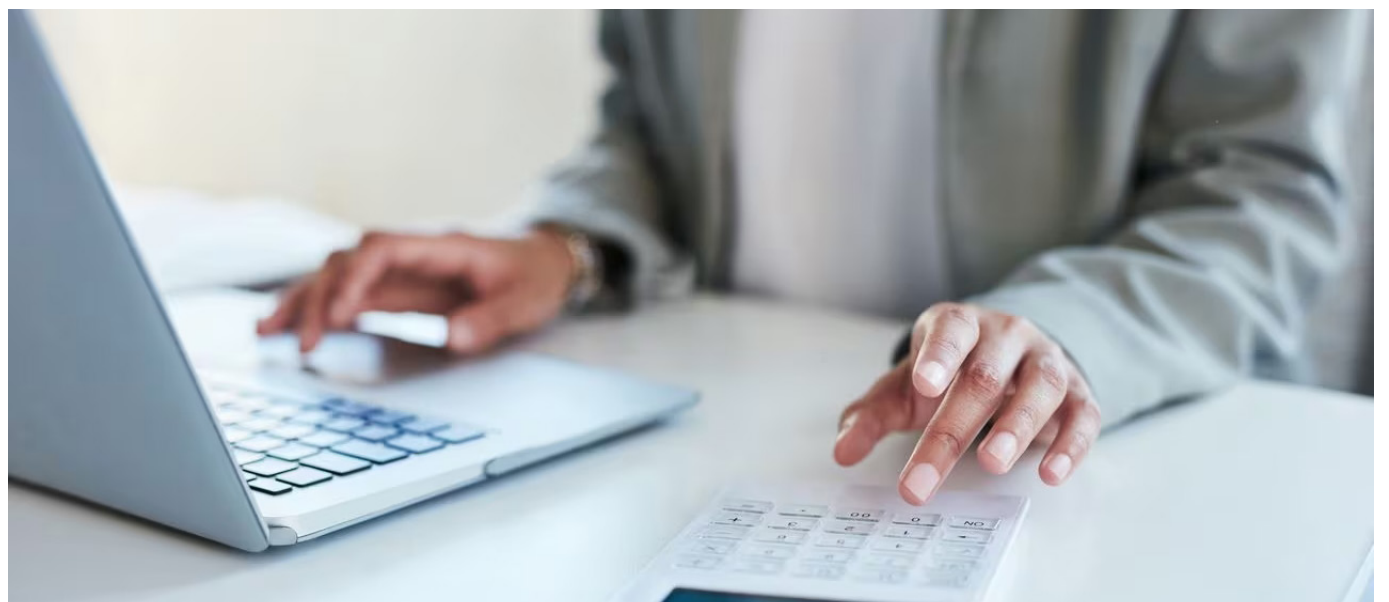
- Extracción de carbón y petróleo crudo con renta gravable

igual o superior a 50.000 UVT sobretasa de 5 o 10 puntos, dependiente del precio promedio del carbón y petróleo.

- Generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, 3 puntos adicionales durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025 y 2026, siendo en total la tarifa del 38%. Aplica para personas jurídicas con renta gravable igual o superior a 30.000 UVT.

- Para aquellas personas jurídicas a las que se les hayan creado nuevas sobretasas, solo se calcularían a partir del año gravable 2023, pero las mismas están sujetas al pago de anticipos y el primer anticipo se tuvo que incluir en su declaración de renta del año gravable 2022.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



“No se trata de llegar a un simple cierre contable, se trata es de establecer un adecuado cierre contable”.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

El mal momento de Petro



Paloma Valencia

Colombia está viviendo una situación muy compleja. El presidente Petro tiene bajo investigación criminal las conductas de su hijo y las de altos funcionarios de su campaña presidencial. Ante las investigaciones el presidente ha pedido a sus seguidores salir a las calles a protestar para presionar a la Corte Suprema de Justicia que se aboca a elegir el nuevo fiscal. Es una sinvergüenza: quieren presionar a la Corte para que le nombren una fiscal seleccionada por él.

Y las investigaciones no son asuntos menores. Fue la ex esposa del hijo del presidente quién denunciara que el entonces, Diputado del Atlántico, frecuentaba personajes cuestionados, algunos incluso extraditados para obtener de ellos recursos gigantescos con miras a financiar la campaña del presidente Petro en el Atlántico. Sin embargo, afirmaron también que los recursos no llegaron a la campaña porque el hijo del presidente se los había robado. Las preguntas que surgen sobre el hijo del Presidente son muchísimas. Unas sobre el enriquecimiento ilícito pero pasan sobre la financiación ilegal de Campaña y el posible tráfico de influencias.

Por otra parte, fue el portal la Silla Vacía que no sólo es reconocido por su seriedad, sino que podría situarse en la centro izquierda, quien denunció que el ejército de testigos electorales que usara el presidente Petro en el control electoral de su campaña no habían sido reportado en las

cuentas de campaña. Surgieron entonces la utilización de giros electrónicos y recursos cuya procedencia es desconocida.

Aparecieron la utilización de cuentas fantasmas, empresas fachadas e incluso se evidenció la donación de FECODE, por 500 millones. Hay que recordar que las donaciones de personas jurídicas están prohibidas en las campañas presidenciales. Hubo una campaña, la de 2018, en la que el Consejo Nacional Electoral permitió que los partidos hicieran gastos para las campañas presidenciales que apoyaban. Pero fue un hecho excepcional. Y también cabe recordar que hoy muchas de las conductas como la violación de los topes de campaña o la financiación ilegal de la misma son conductas con consecuencias penales. El vinculado en este asunto es Ricardo Roa, gerente de campaña Petro Presidente y actual presidente de Ecopetrol.

Es importante además señalar que para que nada tienen que ver las filiaciones políticas de los altos funcionarios judiciales o disciplinarios con las decisiones que dieron lugar a las investigaciones penales que pesan sobre el hijo y los amigos del presidente. Hay conductas objetivas y claras que dieron lugar a ellas. Ante las investigaciones el presidente Petro ha dicho que las autoridades están cooptadas por mafias (además de que él no crió a su hijo, pues para entonces estaba en la cárcel por su vinculación al grupo M19). ¿De dónde se puede soporitar que una investigación surgida del testimonio de quién fuera la nuera del presidente Petro o una seria investigación periodística están vinculadas con mafias o presiones políticas?.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Siguen los feminicidios

Son detestables las noticias que se presentan sobre los asesinatos de personas en el territorio colombiano, producto de la creciente violencia provocada por organizaciones criminales que tienen en jaque el bienestar de las familias colombiana. Diariamente en los medios de comunicación y en las redes sociales, se difunden noticias sobre estos abominables hechos de violencia. En una crónica que realizó el distinguido periodista Carlos Andrés Pérez Trujillo en la edición dominical del Diario del Huila, expresa que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses acaba de publicar su informe anual de comportamiento criminal en Colombia en 2022. Las cifras, con más detalles que las presentadas en los boletines mensuales, nos indican que el Huila es uno de los más violentos. Según este informe, nuestro Departamento se encuentra en el top cinco de los más agresivos en relación con nuestros adultos mayores.

Ocupando la posición quinta, el Huila presentó en el 2022, una tasa de 42,97 muertes por cada 100 mil habitantes. Pero los asesinatos de mujeres preocupan a las autoridades. Es muy triste para la sociedad colombiana que se estén presentando casos de maltrato a la mujer y que en muchos casos terminan en feminicidios, producto de la intolerancia social y del detestable machismo que todavía se sigue reflejando en algunos hogares en Colombia.

La Fuerza Pública encontró el día anterior en

un sector aledaño a la vía que de Neiva conduce al corregimiento el Juncal, el cuerpo de una mujer quien presenta heridas con arma blanca. La Policía Metropolitana de Neiva, confirmó que en la mañana de hoy fue asesinada una mujer de una edad de 30 años aproximadamente que fue encontrada semidesnuda en este sector. Se desconocen los motivos que originaron este atroz crimen. Es muy triste para la sociedad huilense que se estén presentando casos de maltrato a la mujer y que en muchos casos terminan en feminicidios, producto de la intolerancia social y del detestable machismo que todavía se sigue reflejando en algunos hogares en Colombia.

La ideología del género afecta a toda la población, porque se ha modificado el paradigma en Colombia, respecto al registro de nuestras identidades que ya no tienen el destino genetal, sino que tiene que ver con la fortaleza de la autonomía y el libre desarrollo de las personas. Bastante se ha dicho sobre todo lo que está mal acá, pero por momentos pareciera que son demasiadas las resistencias para pasar de las condenas, de las cifras y de los diagnósticos a las acciones que permitan transformar una realidad marcada; hay que decirlo con claridad y contundencia, por un machismo tóxico que se asoma para hacer daño a todo nivel, en el momento y en las instancias menos esperadas.

EL EMBAJADOR BENEDETTI



Huila grande 2024-2027



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Con la estructuración de un excelente equipo multidisciplinario, por parte del gobernador del departamento, Rodrigo Villalba Mosquera, se inició el proceso de construcción del Plan de desarrollo Huila Grande 2024-2027, con la participación de todas las organizaciones comunitarias de los 37 municipios del departamento, con el fin de viabilizar los proyectos de desarrollo que van a

ser tenidos en cuenta en este instrumento de planificación regional. Así se recibirán todas las solicitudes de las comunidades con el fin de priorizar dentro de los lineamientos que fueron esbozados durante la campaña electoral que lo catapultó como primer mandatario de los huilenses.

En estos encuentros todos los Secretarios de Despacho, tendrán la oportunidad de conocer directamente las diferentes problemáticas que aquejan a los habitantes, en cada una de las localidades del departamento. El Plan Departamental de Desarrollo deberá estar terminado a finales del mes

de abril, para ser sometido a la valoración del Consejo territorial de Planeación y para la respectiva discusión y aprobación de la Honorable Asamblea departamental, durante el mes de mayo de la presente vigencia.

Este documento se constituye en la ruta principal que orientarán las políticas públicas del Huila en los próximos cuatro años. Se espera que todos los municipios queden incluidos en este proceso de construcción de éste. Este será el escenario propicio para que los alcaldes, ONGS, juntas de acción comunal, y la sociedad civil, entre otros, estructuren los proyectos

de inversión, donde se incorporen las iniciativas que conduzcan a superar las grandes necesidades que poseen las comunidades huilenses.

En materia fiscal, existen unas serias amenazas que van a diezmar las posibilidades de inversión porque los ingresos tributarios y no tributarios, les pueden generar dificultades en el corto y mediano plazo. Toco el tema del sistema general de regalías. De acuerdo con las proyecciones del Ministerio de Hacienda, este ingreso va a tener un comportamiento decreciente en el presente cuatrienio y por tal motivo pueden afectar la cofinan-

ciación de importantes proyectos de inversión que se estructuran en el Plan de Desarrollo que se ha empezado a construir, el cual deberá estar finiquitado antes del mes de junio de 2024.

Lo anterior, permitirá a la sociedad huilense mejorar su nivel de vida. Ojalá todas las necesidades de las comunidades puedan quedar incluidas en las inversiones que se deben efectuar a nivel sectorial. Para ello debemos contar con el apoyo de las instancias nacional e internacional, porque los recursos regionales, no alcanzan a satisfacer la financiación de todas las necesidades de la población.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La última trinchera



Germán Vargas Lleras

Las imágenes de la asonada contra la Corte Suprema de Justicia nos hicieron recordar la toma del Palacio de Justicia en 1985 por parte del grupo M-19. Qué paradoja, pero, ante todo, qué torpeza del Gobierno idear y promover estas marchas que no podían terminar en nada distinto a lo que observamos en la tarde del día jueves. Centenares de personas, puedo imaginar la mayoría funcionarios públicos, dirigentes y militantes de Fecode y empleados del Sena, también miembros de la guardia indígena y no pocos encapuchados parecidos a los que protagonizaron las marchas contra el presidente Duque, y que ya nadie duda fueron protagonistas principales de la campaña petrista a la presidencia. En comunicado leído por su Presidente y con la Corte sitiada pidió garantías, no solo para ejercer sus funciones con autonomía, sino que también exigió el respeto a su integridad y la seguridad de todos los funcionarios del Palacio de Justicia. Puedo imaginarme la zozobra en el edificio cuando presintieron que los manifestantes, armados de palos y quién sabe qué otros elementos, intentaron forzar la entrada

del parqueadero de la carrera 12. La Fuerza Pública inexplicablemente no reaccionó sino 6 horas después de que comenzaran los disturbios. La demora se aclaró cuando Petro les recordó a la Procuradora y al país que él es el jefe de la Policía. Quedamos todos notificados, en particular los gobernadores y alcaldes, de que no tendrán ninguna capacidad para intervenir en las marchas y asonadas promovidas desde el Gobierno Nacional. Lo ocurrido es el preámbulo de lo que podría venir. Cómo puede ser posible que el propio Presidente de la República enfile sus hordas de manifestantes para presionar una decisión de la Corte Suprema de Justicia, violentando su autonomía y violando también el principio constitucional de la separación de poderes. Lo que vimos el jueves, a mi modo de ver, no es otra cosa que la antesala de la ruptura institucional generalizada que amenaza al país.

Esta semana fue para presionar y acelerar indebida e ilegalmente una decisión de la Corte. Ya atacaron también, quién lo creyera, a la JEP. Al parecer, tampoco le gustan sus decisiones. Hace dos semanas descataron una decisión de la Procuraduría General de la Nación que ordenó la suspensión del ministro de Relaciones Exteriores.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Oscuridad



Mario Solano

Luz por fuera y oscuridad en la casa. Viejo dicho, perfecto con los últimos mandatos en Colombia, donde la norma a sido, que los presidentes se lucen en el exterior, mientras internamente, se descompone cada día mas el país. El observar los indicadores de exportación como caen mes, tras mes. Pro Colombia no hace nada, en investigación de mercados para que nuestros compatriotas, abran nuevos mercados en el exterior, y que hablar de nuestra fuerza diplomática, donde se evidencia politiquería, puestos de consolación y dar tranquilidad a esas lenguas inquietas, dispuestas a hablar, sino les cumplen; Donde el interés de la Nación, se cambio por el interés del gobernante, dedicándose, la fuerza diplomática, en los mejor de los casos a vivir sabroso; Para esto, se abren mas sedes diplomáticas, mas nombramientos, mayor gasto publico y menos eficiencia en los objetivos del estado. Se piensa mas en el conflicto palestino, que en el conflicto interno nuestro, no importan las extorsiones, los secuestro, asesinatos de lideres a diario, cuando se era oposición si les importaba, ahora no, solo silencio, un ministro de defensa perdido, ausente, pero eso si, estamos en primera fila en el exterior ante cualquier conflicto, mientras que internamente, en la paz total, la inmovilizada es la fuerza publica,

las bandas de delincuentes siguen creciendo, tomando mas territorio cada día, y la fuerza publica, solo observa pasivamente. La cancelería, vive de escandalo en escandalo, en año y medio del gobierno, o sea 16 meses, van 12, con el problema de los pasaportes, primero, que se estaban acabando y los Colombianos no íbamos a poder tener pasaporte, porque la cancelería no había realizado la licitación correspondiente, obligándose ha ampliar el contrato existente, posteriormente la misma cancelería, presenta los pliegos de la licitación, sin atender los puntos expuestos por la presidencia, tema de otro escandalo y, sin importar, saco la licitación, para la cual cumplía un solo proponente y, cuando el canciller vio que, peligraba su puesto, se hecho para atrás, salió a decir que no firmaba, y si demandaban, el fallo salía cuando el ya estaba muerto, otro escandalo, sin observar que la perdida del puesto le venia por la procuraduría, pero esa sanción, la cumplió cuando el quiso, otro escándalo, la ley para los demás, en la sanción, lo tildan de falta de transparencia y moralidad, siguió firmando decretos, nombrando embajadores, decretos que serán demandados y se caerán, otro escandalo, pero antes había pasado por el escandalo de nombramientos sin requisitos o, al país donde iban no dieron el beneplácito, así nunca se proyectara el país, lo único que importa es proyectar a un presidente, para cuando sea expresidente, pero aquello de proyectar a Colombia, nada, de nada, en el gobierno del cambio.

La Figura



Luis Díaz

El futbolista es el llamado a liderar a la nueva generación de jugadores que están llegando a la Selección Colombia. Por lo pronto, sus dos goles contra Brasil le dan un lugar privilegiado en la historia del fútbol nacional. La historia, o la leyenda, depende de cómo cada quien la quiere ver o contar, dirá que Luis Díaz en escasos minutos cambió el destino de un juego, no de uno cualquiera: el primero que la Selección Colombia le ganó a Brasil por eliminatorias a un Mundial de Fútbol.

Comentarios en redes

Corte Suprema rechazó 'asedio' al Palacio de Justicia

Pamela Rojas

Lo que está haciendo PETRO y todo su Combo que ayer salieron a Protestar, no es nada más ni nada menos que una amenaza y un chantaje contra la Justicia. Que los inconformes se tomen la molestia y constaten, cuántos meses y años se tomó la CORTE para el nombramiento de los anteriores Fiscales. Antes que otra cosa, aquí el interés del Gobierno es que nombren como Fiscal a la amiga y confidente del de su Ministro Iván Velásquez, todo para favorecer Procesos como Nicolás Petro, Laura Sarabia etc.

Los Pinos, más que turismo, una experiencia para el alma



Gerardo Aldana García

Desde una cresta verde de pinos delgados y enhiestos, el enorme espíritu del bosque plantado por hombres bajo el auspicio de los elementos vivificantes del agua, la tierra, el aire y el fuego, se divisa el paisaje que no parece tener fin. A partir de esta cúspide de naturaleza llamada Los Pinos, a la que he llegado como escritor y turista, descubro que mi desplazamiento al lugar, junto a la mujer que amo, ha encontrado un plus; y, sin embargo, un algo invaluable. En medio del silencio de centenares de pinos que transmutan dióxido de carbono en maravilloso oxígeno, descubro de repente, que mi sentido explorador del espacio externo ha tomado un inusitado viraje hacia mi propio interior. Entonces surge un relacionamiento entre el alma del bosque, desde sus cuerpos leñosos adornados de lacias elongaciones de fluida clorofila, y mi íntimo ser. Es como si los árboles cantaran efusivos, desde su silencio observador, un coro que relaja el afán que he traído de la ciudad, y de más atrás; desde la rutina y la vorágine de mis penas, de heridas que aún no sanan. Este bosque tiene el poder de adentrarme a su corazón; una especie de templo en donde colmulgan elementales como: gnomos, ondinas y nereidas, silfos y sílfides, y también danzantes flamas de fuego.

Me he tomado el tiempo, el agosto tiempo de escuchar de Gerardo Luna Ortiz, un giganteño, Ingeniero Civil de profesión, Me ha dicho que tuvo el sueño, hace cerca de veinte años, de descubrir en estas montañas, lo que las mismas ya escondían para el futuro: el enorme bosque de pinos que ahora alberga en sus altas ramificaciones, trinos de pájaros que en grata simbiosis regalan en el despertar matutino, un cantar

capaz de asombrar a la lírica de la ópera, y seguramente, idóneo para acompañar clásicos de Beethoven o Vivaldi. Me dice el empresario que, la idea de hacer un bosque lo llevó a plantar cerca de ciento cincuenta hectáreas de pino variedad Oocarpa, con lo cual, las montañas del hoy establecimiento turístico llamado Los Pinos, ubicado a cerca de diez minutos de la vereda El Mesón, corregimiento de Potrerillos en el Municipio de Gigante, es un indiscutible referente y atractivo turístico del Huila y Colombia para el mundo, dirigido a todo aquel que quiere vivir una experiencia vital.

Un té caliente de pino, idóneo para mejorar afecciones de pulmones y vías respiratorias, es servido al recién llegado, como preámbulo de lo que será un fin de semana, una vivificante estancia en Los Pinos. La experiencia deja rejuvenecer al transitar los senderos por entre árboles que viven mutuamente con la persona, una contemplación de admiración y respeto; una especie de sincronización, dice Gerardo, entre los electrones humanos y los del magnético vegetal. El juicio y precisión de ingeniero de Luna Ortiz se hermanaron con el genio del diseño para concebir y plasmar alojamientos hechos en madera, de aquella que, por la salud del plantío se entresaca, haciendo posible el disfrute de habitaciones cuyo su admirable minimalismo, resulta al tiempo, confortable y acogedor.

Y Los Pinos es también un lugar para reinventarse; si, lo es por cuenta de las experiencias que te invitan a vivir Gerardo y el personal amable y cariñoso siempre atento a brindar un servicio de calidad en el establecimiento. El Ritual del Fuego, por ejemplo, es la cita nocturna al filo de las 8:00 p.m., bajo un domo en red, esculpido en guadua de la finca, con simétricas figuras en espacios que dejan ver el cielo descubierto en noches estrelladas cuando Orión y su seguidilla de astros adornan

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



En actividad realizada por la oficina Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (DAMA), con participación activa del Fuerte de Carabineros, se realizó la reforestación sobre la cuenca hídrica del Quebradón, la cual es la que suministra el agua para el acueducto del municipio, con esta actividad se tiende a la recuperación y conservación de este recurso natural no renovable.

Regional

¿Paro nacional de guardias el Inpec?

Las centrales sindicales convocaron una jornada de protesta para el 12 de febrero a raíz de una escalada de violencia en su contra. A estos hechos se suma el atentado contra los dragoneantes Juan Rosero y Diego Espinoza en el municipio de La Plata, Huila.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Tras el homicidio de seis guardias del Inpec, atentados en su contra y amenazas, los sindicatos de la entidad anunciaron una protesta indefinida, con cese de actividades, para llamar la atención de las autoridades, rechazar los hechos de violencia y pedir respeto por su vida.

La Unión de Trabajadores Penitenciarios, que tiene representación en 103 seccionales del país, emitió un comunicado para informar que a partir de las 00:00 horas del 12 de febrero se dará inicio a una jornada nacional de protesta por la vida del personal que trabaja en las cárceles.

La junta directiva nacional de la UTP tomó la decisión de convocar a paro en una asamblea extraordinaria en la que participaron las 106 subdirectivas seccionales, debido a una escalada de violencia que se registró en los días previos contra varios funcionarios del Inpec.

El sindicato atribuyó los hechos a un grupo denominado Muerte a Guardianes Opresores "Mago", que estaría detrás de varios de los homicidios y amenazas que se han registrado. Entre ellos el asesinato de Jesús Cárdenas Barrera, en una cárcel de Cartagena, y Carlos Sandoval asesinado por sicarios en Cúcuta.

Así mismo, este grupo habría atentado en contra de Nancy Canencio, inspectora de la cárcel El Pedregal de Medellín, quien fue atacada a tiros en su camioneta, según denunció Óscar Robayo, presidente de la UTP a través de sus redes sociales el 6 de febrero.

A estos hechos se suma el atentado contra los dragoneantes Juan Rosero y Diego Espinoza en el municipio de La Plata, Huila. Así como otro atentado sicarial registrado en Jamundí contra el guardián Andrés Agredo que permanece en cuidados intensivos en la Clínica Valle del Lili.

Las arremetida violenta incluye atentados terroristas, uno contra un vehículo institucional en Buga, así como siete disparos registrados en las instalaciones de la cárcel de Armenia. Todos estos hechos han puesto en alerta la seguridad de los funcionarios, por los que decidieron convocar la manifestación.

"Esta jornada la llevaremos a cabo con el fin de rechazar enérgicamente esta escalada de asesinatos y amenazas contra nuestros compañeros haciendo

Tras el homicidio de seis guardias del Inpec, atentados en su contra y amenazas, los sindicatos de la entidad anunciaron una protesta indefinida, con cese de actividades.



Sindicatos del Inpec denunciaron que hay un grupo que ha amenazado con asesinar a sus miembros.

uso de nuestro derecho constitucional en cada uno de los establecimientos penitenciarios y carcelarios con un cese de actividades mientras se adelantan estas jornadas de protesta", señaló la UTP.

El propósito de las jornadas será promover también medidas de seguridad preventivas por la integridad de los guardianes y demás trabajadores. Aclaran que también buscarán salvaguardar los derechos de las personas privadas de la libertad que se encuentran bajo su custodia, mientras realizan las acciones de protesta.

"Elevamos nuestra voz de protesta, exigimos la atención del go-

bierno nacional, las instituciones públicas para que estos actos no permanezcan impunes, así mismo se garantice el desarrollo de nuestras funciones garantizando nuestra vida", señaló la central sindical.

En su declaratoria, los representantes sindicales del Inpec también le solicitaron al Gobierno nacional que decrete estado de emergencia carcelario, así como destinar recursos y garantías para los funcionarios.

Sostienen, sin embargo, que comparten las iniciativas para luchar contra la extorsión en las prisiones, que son aparentemente parte de las medidas por las que las bandas han emprendido

la arremetida violenta, así como la humanización del sistema.

"Convocamos a todas las organizaciones sociales, trabajadores penitenciarios a que nos apoyen participando activamente en nuestras asambleas informativas, rechazando de manera categórica estos actos de violencia y que nos movilizemos pacíficamente por la vida", señaló la UTP.

El ministro de Justicia, Néstor Osuna, aseguró que se comunicó con el director del Inpec, coronel Daniel Gutiérrez, para declarar la emergencia rápidamente y así contar con herramientas para atender la situación de inseguridad contra los funcionarios.



Óscar Robayo, guarda del Inpec denunció un asesinato en Cartagena.

UNIÓN TRABAJADORES PENITENCIARIOS
**POR EL RESPETO
 A LA VIDA**



JORNADA NACIONAL DE PROTESTA POR LA VIDA Y EL RECONOCIMIENTO DE UNA PENSIÓN DIGNA PARA LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS

Funcionarios penitenciarios convocan protesta por hechos de violencia.

■ Un emocionante avance científico ha surgido en el campo de la medicina, donde un fármaco originalmente diseñado para combatir el cáncer está mostrando efectos prometedores en pacientes con enfermedad de Parkinson.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El producto metabólico de un fármaco contra el cáncer ha demostrado una potencial actividad en neuronas derivadas de pacientes de párkinson y una acción sinérgica, junto con el fármaco original, en células de cáncer de próstata, según un estudio publicado en la revista Cell Chemical Biology.

Los fármacos, una vez entran en el organismo, aparte de realizar su función terapéutica, se transforman bioquímicamente por acción de la maquinaria metabólica, proceso que facilita su expulsión. Esta biotransformación tiene como resultado una desaparición paulatina del fármaco, que se va convirtiendo en sus metabolitos.

Estos, a su vez, pueden alcanzar altas concentraciones en el organismo y mostrar, también, una actividad biológica que puede ser distinta a la del fármaco original. Es decir, los metabolitos y el fármaco coexisten en el organismo, y pueden provocar efectos distintos de los obtenidos con las moléculas individuales.

Es el caso de Rucaparib, un medicamento usado en quimioterapia de cáncer de ovario, de mama y, más recientemente, de cáncer de próstata, y de su metabolito, la molécula M324. Rucaparib forma parte de un grupo de fármacos diseñados para tratar varios tipos de cánceres que muestran alteraciones en la reparación del ADN. En concreto, son inhibidores de la enzima PARP1, implicada, precisamente, en el proceso de reparación de mutaciones en el material genético.

Un estudio liderado por los in-

Positivo efecto de fármaco para el cáncer en el Parkinson

El hecho de que M324 sea capaz de reducir la acumulación anormal de a-sinucleína en neuronas derivadas de células madre de un paciente de párkinson, pone en evidencia el potencial terapéutico de este metabolito y su posible aplicación farmacológica para el tratamiento de esta enfermedad.



Este fármaco actúa de forma sinérgica en algunas líneas celulares de cáncer de próstata.

vestigadores Albert A. Antolin, del programa Oncobell del Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL) y ProCure del Instituto Catalán de Oncología (ICO), y Amadeu Llebaria, del Instituto de Química Avanzada de Cataluña (IQAC-CSIC), ha demostrado que Rucaparib y su principal metabolito M324 exhiben actividades diferenciales.

El trabajo ha analizado Rucaparib y M324, haciendo una predicción computacional de la actividad del metabolito. En el artículo se describe la síntesis de M324 y su ensayo biológico, demostrando que el fármaco y su metabolito tienen actividades diferenciadas y actúan de forma sinérgica en algunas líneas celulares de cáncer de próstata.

Asimismo, el estudio ha demostrado que M324 reduce la acumulación de la proteína a-sinucleína (un componente importante de los cuerpos de Lewy), en neuronas derivadas de pacientes de párkinson, una enfermedad neurodegenerativa caracterizada por un trastorno del movimiento y en la que las neuronas no producen las cantidades suficientes del neurotransmisor dopamina.

En concreto, la sinergia demostrada entre Rucaparib y M324 en líneas celulares de cáncer de próstata podría tener impacto en ensayos clínicos para estadios avanzados de este tipo de cáncer.

Por otra parte, el hecho de que M324 sea capaz de reducir la acumulación anormal de a-si-

nucleína en neuronas derivadas de células madre de un paciente de párkinson, pone en evidencia el potencial terapéutico de este metabolito y su posible aplicación farmacológica para el tratamiento de esta enfermedad. Estos resultados han sido obtenidos gracias a la colaboración de los grupos del IDIBELL y del ICO liderados por Miquel Àngel Pujana, Àlvaro Aytés y del grupo de Antonella Consiglio, del IDIBELL y la UB.

Los investigadores han utilizado métodos computacionales y experimentales para caracterizar de forma integral, y por primera vez, la farmacología de la molécula M324. El primer autor del trabajo, Huabin Hu, ha hecho una exhaustiva predicción de la actividad diferencial del fármaco original y de su producto, que se traduce en espectros diferentes del patrón de fosforilación de proteínas celulares.

Carme Serra, del grupo MCS

del IQAC-CSIC, ha sintetizado el metabolito M324, lo que ha permitido verificar experimentalmente, en ensayos biológicos y celulares, la predicción computacional. Los resultados obtenidos podrían tener implicaciones en el tratamiento clínico con Rucaparib y, a su vez, abren nuevas oportunidades de descubrimiento de fármacos.

En resumen, el estudio apunta hacia una nueva perspectiva conceptual en farmacología: la que considera el metabolismo de los fármacos no como un proceso indeseable que degrada y elimina la molécula terapéutica del organismo, sino que puede tener potenciales ventajas desde el punto de vista terapéutico.

En efecto, el trabajo destaca la importancia de caracterizar la actividad de los metabolitos de los fármacos para comprender de forma integral su respuesta clínica y aplicarla en la medicina de precisión.



Una mujer está dentro de su sala de estar. Su cabeza está afeitada debido a la quimioterapia. Ella está sentada y luciendo pensativa.



Un fármaco anticanceroso abre una nueva vía de tratamiento del Parkinson.

Vendo Casa campestre vía Pitalito - Bruselas

Si ama el campo, la naturaleza, el aire fresco y anhela vivir en un lugar tranquilo y apacible no lo busque más, este es su lugar!

**Informes.
312 592 1170**

VENDO O PERMUTO CONFORTABLE APARTAMENTO AV. LA TOMA - NEIVA

3-Habitaciones.
Balcones, Terraza,
Parqueadero doble
y depósito

**Informes:
312 592 1170**

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4-ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO

**Informes.
312 574 4560**

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto

**INF:
317 667 6072**

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

**INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491**

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.

322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA-NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO

**ADMÍRELO:
310 260 7462**

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS

**Informes:
310 229 0412**

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO

**\$185.000.000
315 250 0578**

VENDO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Buganvilles
Calle 20 No. 29-39

**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIENTE
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

OFICINA

**ARRIENDO
OFICINA 107**
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
**Informes:
311 481 8184
(608) 8709581**

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
**CONTACTAR AL:
320 541 8520**

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTES
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

56
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
diariodelhuila.com/
DH
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción
requiere asesor/a comercial, con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas, proactivo, con iniciativa
y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

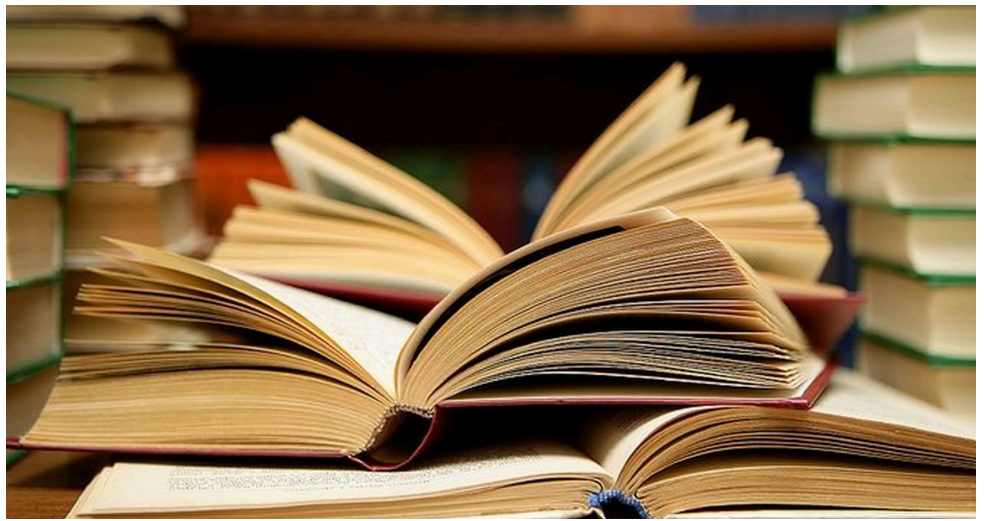
Requiere jefe de sala profesional con
excelente presentación personal,
fluidez verbal, con amplia experiencia
en ventas con liderazgo, proactivo,
con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley,
contrato a término fijo, jornada
laboral diurna, experiencia 6 meses
en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com



Ranking de libros que podrían cambiarle la vida

Leer puede ser muy importante para formar la personalidad.

■ Estos textos tienen una gran riqueza literaria y pueden dar múltiples perspectivas.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Una de las dificultades más frecuentes a la hora de fomentar el buen hábito de la lectura es elegir un libro que sea adecuado para cada persona. Bajo la premisa de recomendar las mejores fuentes de conocimiento general al público, The Harvard Gazette, el servicio de noticias de la Universidad de Harvard, les pidió a varios profesores que mencionaran algunos libros que habían transformado su percepción del mundo para siempre.

Danielle Allen, politóloga y directora del Centro de Ética Edmond J. Safra, aseguró que sin duda un libro fundamental para la vida es la Biblia, aunque citó otros textos que pueden ayudar a tomar decisiones acertadas como Ética a Nicómaco, Política y Retórica, los tres del filósofo Aristóteles.

“Ahí es donde aprendí a anali-

zar problemas de acción y decisión para ver las muchas apuestas humanas que se cruzan y todos los asteroides y minas terrestres que tienes que esquivar mientras mantienes tus ojos en el premio de tratar de fomentar el florecimiento humano”, sostuvo Allen.

Y en cuanto a las recomendaciones de ficción mencionó El hombre invisible de Ralph Ellison, que le permitió entender la naturaleza de los estadounidenses.

Mientras tanto, Arthur C. Brooks, quien es profesor de la Práctica del Liderazgo Público, aseguró que busca libros que lo mejoren como persona, por lo cual le gusta optar por la literatura filosófica o sapiencial. En ese sentido, destacó sobre todo dos: Zen en el arte del tiro con arco, de Eugen Herrigel, y El camino de un peregrino, que fue escrito por un monje ruso anónimo.

Sobre el texto de Herrigel dijo que ayuda a guiar a los lectores “a

través del esfuerzo de varios años del autor para aprender Zen a través del estudio del tiro con arco en Japón. Lo que demuestra es la verdad del Zen, que es que no es una filosofía sino una actitud. El practicante de Zen observa el mundo con total apertura; por eso no se puede enseñar, sino descubrir a través de una tercera actividad. Este libro dio forma a mi enfoque de muchas cosas, incluso mi propia enseñanza y escritura”.

Mientras tanto, contó que el segundo libro cuenta la historia de una persona que viaja por la Rusia del siglo XIX recitando una oración. Según Brooks, le ha permitido aprender a notar “los detalles de la vida”, algo que puede generar mucha satisfacción.

Por último, también hizo sus recomendaciones el médico y escritor del medio The New Yorker, Jerónimo Groupman, quien es profesor de la Cátedra de Medicina Dina y Raphael Recanati.

“Leí ‘Pirkei Avot’ cuando era adolescente y lo he vuelto a leer a lo largo de los años”, recordó Groupman. Y explicó que ese libro recoge un aparte del primer texto de la ley judía, conocido con el nombre de Mishná.

“A medida que progresé en la vida, descubrí que el libro y su contenido me han hablado en todo tipo de contextos diferentes”, le dijo a The Harvard Gazette.

Además, recordó que más que aportar respuestas o soluciones, el texto es muy útil debido a que hace que las personas se hagan preguntas importantes. “Si no soy para mí, ¿quién será para mí? Si soy sólo para mí, ¿qué soy? Y si no es ahora, ¿cuándo?”, dijo, citando a un rabino de nombre Hillel.

“Cuando pasas por la vida, piensas en tus propias necesidades, pero también debes darte cuenta de que el egoísmo debe ser restringido. Y que existe una tendencia a posponer las cosas

en términos de tomar medidas, particularmente más allá de uno mismo”, puntualizó Groupman.

Además, recordó que en primer año les enseña a los estudiantes que tiene acerca de la literatura de la medicina. Precisamente, uno de los temas principales que tratan son los problemas morales que se presentan en el ejercicio médico. La idea es lograr calibrar la “brújula moral interna”.

“Leemos una gran variedad de textos. Incluso leemos La muerte de Iván Ilich de Tolstoi. El dinero, el poder y el impulso hacia el éxito son todos muy seductores y Tolstoi ciertamente toca eso. Y ciertamente dentro de la cultura de Harvard, todo eso está ahí fuera. Entonces, ¿cómo decide sobre las expectativas externas en lugar de hacer lo que es significativo para usted? ¿Está siendo impulsado por una motivación interna o por satisfacer a los demás?”, se preguntó el profesor.